FanaL

Año del Libertador Mariscal Castilla

VOL. IX No. 39 AÑO 1954





"INSTITVTO LIBERTADOR RAMON CASTILLA"

ACTA DE SV FVNDACION

Reunidos en Lima, en el local del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, calle de Cotabambas cuatrocientos noventicuatro, el día de hoy miércoles treinta de Enero de mil novecientos cincuentidos, a las dieciocho horas y treinta, los abajo suscritos.

Acordaron:

Fundar una asociación bajo el titulo de "Instituto Libertador Ramón Castilla" y el cual tendrá por objeto exaltar y difundir la vida y hechos de este insigne peruano, situando su nombre, dentro y fuera del país, como paradigma de la nacionalidad.

La historia ha proclamado y el sentimiento nacional lo confirma, que Castilla, heroico combatiente en Ayacucho y mas tarde caudillo y conductor, fué auténtico constructor del Estado Peruano, desbordando incluso su obra al campo ideológico de la igualdad y justicia social, porque él emancipó a los esclavos y redimió al indio.

Por lo que fué, por lo que hizo y por el espíritu de genuina peruanidad que irradio su recia contextura moral, politica y militar, el nombre de Ramón Castilla merece ser evocado con fervor y orgullo patrióticos y en preminencia a cualquier otro.

La asociación que se constituye encabezará pues este movimiento que lo imponen la realidad histórica de nuestra formación republicana y el merecido tributo de reconocimiento y de admiración al ilustre peruano que supo crear, encauzar y vitalizar esta formación, imprimiendo a la vez rumbos para el futuro.

En fé de lo cual firmaron los siguientes:

CASTILLA

SURGIDO en una época heroica en que la vida militar prometía los más altos galardones, con escasos años de instrucción académica, formado en las filas del Ejército exclusivamente, prisionero de los patriotas en Chacabuco, viajero extraordinario a través de la selva sudamericana, forjador de la victoria de Junín con la intervención precisa de los Húsares que él adiestrara, vencedor de Ayacucho, Prefecto de Tarapacá a los 28 años, restaurador de la unidad nacional frente a Santa Cruz; héroe de Yungay —suya es aquella famosa frase "no hemos venido a correr"— prisionero en el desastre de Ingavi, caudillo triunfante de la anarquía militar; defensor de la Constitución con Menéndez; elegido Presidente de la República en 1845; vuelto al poder en 1855, después de su victoria de La Palma, Ramón Castilla supo mostrar el temple y el vigor de aquella casta de hombres que consiguieron crecerse ante las circunstancias y supieron responder a las exigencias de aquella vida azarosa de los días de la Independencia y primeros de la República.

"Padre de la República", redentor del indio y del esclavo, "soldado de la ley nunca vencido", estadista que unificó y fortaleció la peruanidad con su estampa de caudillo, de él ha dicho Jorge Basadre, "Todo ciudadano desde que nace hasta que muere va atravesando por instituciones, comodidades o servicios creados por él, o que se han derivado de los que él creó". Porque Ramón Castilla es la primera figura verdaderamente popular de nuestra República. Porque salió del pueblo y nunca lo abandonó; por su personalidad campechana y ajena al protocolo, y porque encarnó los anhelos populares hacia un Perú fuerte, progresista y unido.

Reconocimiento

En la preparación de este número hemos contado con la valiosa cooperación del Sr. Manuel Mujica Gallo, quien nos ha brindado gentilmente su asesoría de especialista y facilitado el uso de considerable material ilustrativo. Le expresamos aquí nuestros sinceros agradecimientos.

FOTOS:.— Carátulas en color y contracarátulas, Angel Buscaglia; 3, 5, 14, 15, 16 y 17, Archivo Courret; 4, 6; 7; 8; 22 sup. der. y 32, Buscaglia; 21 y 22, Spitta; 19, 29, 40 y 46, cortesía Sr. Manuel Mujica Gallo.

<

El reconocimiento de la gloria de Castilla se abre paso a través de las generaciones. El Instituto Ramón Castilla, cuya acta de fundación reproducimos, nació con el fin de exaltar la figura epónima del Libertador como paradigma de la peruanidad. El Instituto cuenta con más de 600 socios y 23 filiales en todo el territorio peruano

Fanal

VOL. IX **No. 39** **1954**

OFRENDA 1

AVENTURA VITAL DE CASTILLA 2

AL MARISCAL CASTILLA (poema) 7
Ricardo Palma

CASTILLA Y LA INDEPENDENCIA 8
Felipe de la Barra

CASTILLA Y LA POLITICA EXTERIOR 14
Enrique González Dittoni

CASTILLA Y EL PRESUPUESTO 18
Emilio Romero

NUESTRO CONCURSO 21

CANTO A CASTILLA (Poema premiado) 23
Antenor Samaniego

EL PROGRAMA NAVAL DE CASTILLA 27
Teodosio Cabada

28 DE JULIO (Poema) 33
Carlos Augusto Salaverry

PASION LIBERTARIA DE CASTILLA 36
Manuel Mujica Gallo

EL MENSAJE DE CASTILLA 44
Raúl Ferrero

ANECDOTARIO DEL MARISCAL 48

Esta publicación se edita y distribuye gratis por

INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY, LIMITED

Departamento de Relaciones Públicas — Zepita 423

Apartado 1081 — Lima — Perú



La mirada profunda, el gesto firme, con la expresión de un hombre acostumbrado a mandar, trajeado con el atuendo correspondiente al militar del más elevado rango y con la banda presidencial, el Mariscal Castilla posó para la historia en este retrato al óleo cuyo autor es el pintor Manuel María del Mazo. El cuadro original se halla en el Palacio Torre Tagle.

"La Muerte de Castilla", cuadro del pintor contemporáneo Aurelio Longaray, cuyo detalle central publicamos en nuestra cubierta posterior, adorna uno de los salones del Círculo Militar del Perú. El pintor Longaray se ha dedicado, como Lepiani, a la pintura histórica y tiene varios otros cuadros en preparación sobre temas de nuestra historia republicana.

Emp. Gráf. T. Scheuch, S. A., Lima

Aventura vital de Ramón Castilla

Hombre nacido entre dos épocas, que vió palpitar el nacimiento de la República, a cuyo logro había dado algo de su generoso heroísmo de soldado en Ayacucho, llegado al poder por imperio inevitable de circunstancias históricas, a través de sus doce años de gobierno (cinco en el primero y siete en el segundo), caracterizado por su devoción por el orden constitucional y un indeclinable afán de hacer, Ramón Castilla ha sido llamado con acierto "Padre de la República". Porque después del colapso de Ingavi y los años convulsos de la anarquía supo "poner al Perú de pié". En él se conjugaron aquellas dos cualidades del caudillo popular y del sabio hombre de Estado, que lo convierten en figura de señero y singular verfil de toda nuestra historia republicana.

Al iniciar este número especial, hemos considerado oportuno, antes de ingresar en aspectos de carácter interpretativo, ofrecer la presente semblanza biográfica del Libertador.

RAMON Castilla comparte con San Martín, Bolívar, Grau y Bolognesi el afecto nacional que se manifiesta en el hecho de ser sus nombres los más conocidos y recordados entre los de nuestros personajes históricos, aún por aquellos peruanos que han pasado fugazmente por la escuela elemental.

Es también nuestro hombre público con más rico anecdotario y, por lo mismo, sobre él se han tejido leyendas antojadizas distantes de la verdad que, si no van en desmedro de su calidad humana, modifican radicalmente algunos aspectos de su personalidad real. Tales son, entre otras, las leyendas relativas a su oscuro origen o su ignorancia, inexactas ambas.

Nace Ramón Castilla en el pueblo de Tarapacá, comprensión de la Intendencia de Arequipa del Virreynato del Perú, el 31 de agosto de 1797. Hijo de Pedro Castilla, originario de Río de la Plata, y de Juana Marquesado, oriunda de Tarapacá, Castilla es un típico ejemplo del mestizaje americano, pues en él se juntan corrientes directas de sangre europea —su padre es hijo de español y su madre hija de italiano— y de sangre americana ya amestizada, afirmándose, inclusive, que por línea de su abuela materna descendía de indígenas puros.

EL MUNDO A FINES DE 1797

ECHEMOS una mirada panorámica al mundo de fines de 1797. En París, Miranda, el precursor venezolano, se agita en la preparación de su viaje a Londres para presentarse ante el Primer Ministro inglés Pitt, en procura de que Inglaterra apoye y financie la causa de la Emancipación Americana. Está pues gestándose la libertad de nuestro Continente mientras diversos individuos, que ignoran su destino de protagonistas en las luchas que habrán de librarse por esa libertad, confrontan diversas circunstancias: Bolívar, un muchacho de apenas 13 años, estudia bajo la dirección de Simón Rodríguez, en Caracas; San Martín, oficial del Ejército español a los 19 años, es ya un experto soldado y se encuentra combatiendo contra los ingleses. Podemos añadir a estos nombres ilustres el de Ramón Castilla y a esas circunstancias la de su nacimiento, porque un regimiento, que él habrá de crear, será el que decida la victoria de Junín, porque su propia sangre regará el campo de Ayacucho en un diciembre futuro y porque su firma liberará al Perú de los últimos vestigios de la servidumbre humana.

La niñez de Castilla se desenvolvió en el áspero paisaje de Tarapacá y debió repartir su quehacer entre los juegos de la infancia, el aprendizaje de la lectura y la escritura y la ayuda a sus mayores en las faenas de recojo de algarrobos, combustible principal de esas regiones.

A los 12 años fué enviado en compañía de un hermano mayor, Leandro, primero a Lima y luego a Concepción, Chile, donde durante seis años, de 1810 a 1816, cursa, primero en la escuela, los estudios elementales correspondientes a su edad y luego, en un colegio, adquiere los rudimentos de una cultura superior, con un breve intervalo en 1812, cuando sienta plaza en el ejército español, como Cadete en el Regimiento de Dragones de la Frontera.

En 1816, a los 19 años, vuelve definitivamente al servicio bajo banderas españolas, en el mismo Regimiento de Dragones, y en el combate de Chacabuco, el 12 de febrero del año siguiente, es hecho

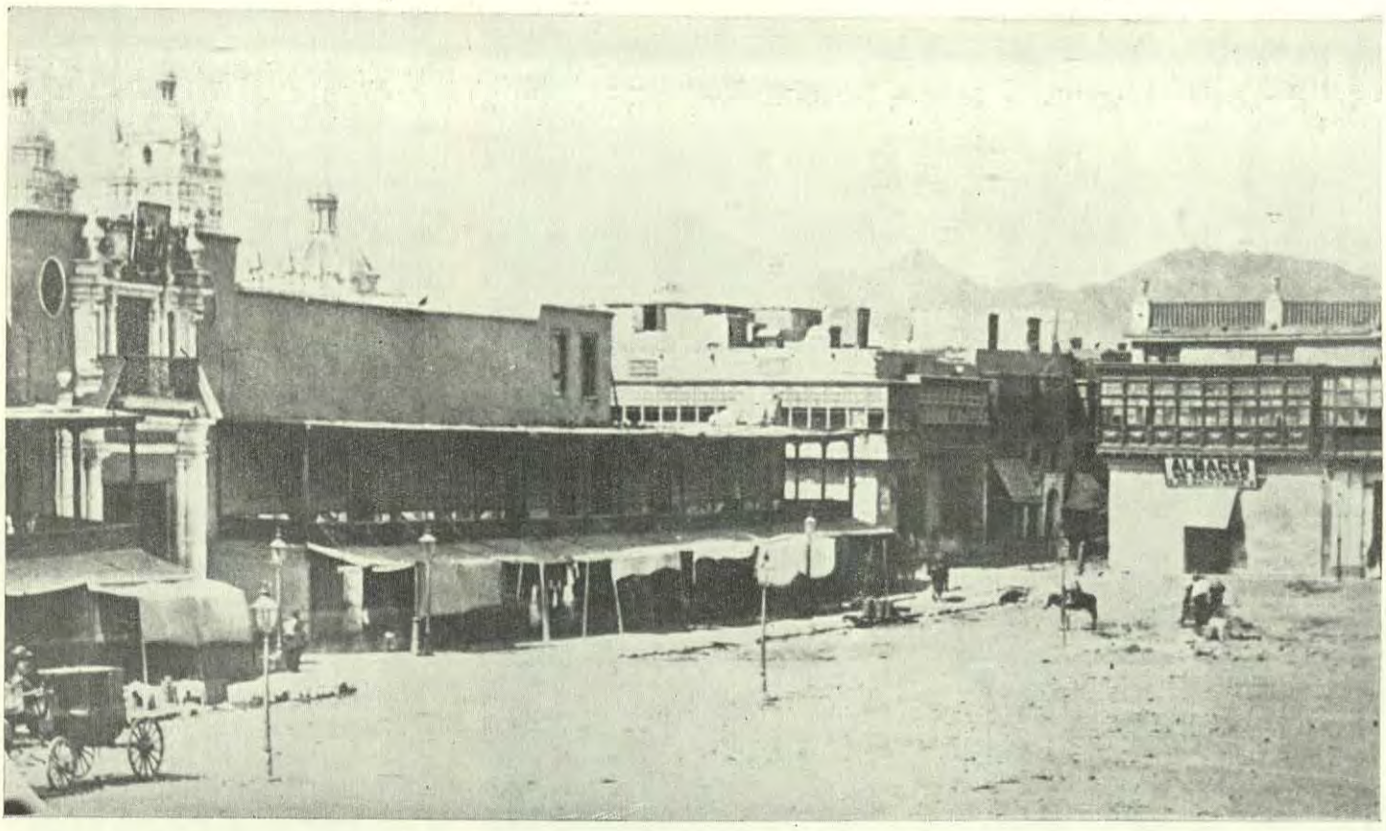

La Casa de Gobierno, tal como era en 1857. Las vicisitudes de los años formativos de la República impidieron una construcción nueva. Sobre el antiguo palacio de los virreyes, con ligeras mo dificaciones para alojar a los cuatro ministerios de entonces — Guerra y Marina, Relaciones Exteriores, Gobierno e Instrucción Pública y Justicia — se sucedieron las administraciones de San Martín y Bolívar, La Mar, Salaverry, Santa Cruz, Orbegoso, Ga marra, Torrico, La Fuente, Elías, Vivanco, Castilla y Echenique

prisionero por las tropas libertadoras de San Martín y enviado a Buenos Aires. Puesto en libertad, se dirige, por su cuenta, primero a Montevideo y luego a Río de Janeiro, desde donde emprende por tierra un fabuloso viaje de retorno al Perú, atravesando selvas y montañas, viaje que dura más de cuatro meses, de abril a agosto de 1818.

Llegado a Lima, reingresa Castilla al ejército español del virrey Pezuela, siempre como Cadete pero ya en 1821 es Alférez, y con este grado es admitido a fines del mismo año en el ejército patriota de San Martín, cuando se presenta ante el Protector, en la Magdalena, a ofrecerle sus servicios. Tiene entonces 24 años y es destinado al Regimiento Húsares de la Legión Peruana, para pasar al año siguiente —1822, y ya teniente— a organizar el Regimiento Coraceros de la Guardia, que luego habría de convertirse en el glorioso Húsares de Junín.

INSTRUCTOR DEL EJERCITO PATRIOTA

INSTRUYENDO a los reclutas, entrenando al ganado, organizando férreamente a los futuros vencedores de Junín, obtiene Castilla sus galones de Mayor y Comandante; pero no podrá conducir a sus hombres a la victoria, pues no estará presente en la batalla del 6 de agosto de 1824, pero sí en la de 9 de diciembre siguiente, en Ayacucho, donde cae herido.

Con posteridad a esta batalla, será abierto opositor de Bolívar y sufrirá una postergación en su carrera militar al no otorgársele el ascenso a Coronel efectivo, que, como vencedor de Ayacucho, le correspondía. Apenas si es nombrado Suprefecto de Tarapacá, pero desde este cargo se opone también a Bolívar, logrando que el Colegio Electoral de su provincia desapruebe el proyecto de Constitución Bolivariana.

Permanece Castilla de Subprefecto de Tarapacá hasta 1828, año en que vuelve a filas, para ser ascendido a Coronel efectivo en 1829. Desde este año hasta 1836 —en que se encuentra exilado en Chile— sufre las consecuencias de la lucha por el poder entre Gamarra, Orbegoso, Salaverry y Santa Cruz. Unas veces lo encontramos sirviendo a Gamarra, otras a Orbegoso, —quien lo asciende a General en 1834— pero esto no significa que Castilla cambiara de bando con facilidad, pues siempre correspondió a uno u otro gobernante la iniciativa de contar con sus servicios o prescindir de ellos; y aún apresarlo, como lo hicieron los dos personajes. A ambos les aconsejó Castilla, sin otra pasión que la de servir al Perú, pues su actuación en este período se caracterizó por su oposición primero a que continuaran sirviendo elementos extranjeros en el ejército peruano; luego, a las tentativas de elementos separatistas de los Departamentos del Sur, y, por último a Santa Cruz, al que señaló desde el primer momento como la mayor amenaza para el Perú en esos días.

SU INTERVENCION EN LAS EXPEDICIONES RESTAURADORAS

INTERVINO en las dos Expediciones Restauradoras para destruir la Confederación Perú-Boliviana y fué Castilla quien, en la segunda, integrando el ejército que comandaba el general chileno Bulnes, convirtió en definitiva victoria, la inminente derrota de Yungay, el 20 de enero de 1839. Es famosa la frase "No hemos venido a correr", que pro-



Francisca Diez Canseco de Castilla había conocido al que sería su esposo en 1829, en casa de la señora Mercedes Subirat, esposa del General La Fuente, entonces Prefecto de Arequipa. "Doña Pancha" casó con el Libertador en 1834 cuando aquél tenía 37 años y ya era General de Brigada, Jefe de Estado Mayor y secretario de Orbegoso

nunciara cuando durante esta batalla el pánico cundía en las filas restauradoras.

Después de la victoria de Yungay, Castilla sirve al régimen de Gamarra como Ministro de Hacienda y al sublevarse Vivanco, el primer día del 1840, Castilla marcha a combatirlo. El 6 de abril de ese año, marca, en Cuevillas, el inicio de la rivalidad entre ambos, que en esta primera oportunidad se resuelve a favor de Castilla, rehaciéndose con esta victoria de un pequeño descalabro sufrido días antes en Cachamarca.

INGAVI Y LA ANARQUIA

LUEGO Castilla acompañó a Gamarra en la expedición que éste dirigió contra Bolivia en 1841 y que fracasara, al ser derrotado el ejército peruano en Ingavi el 18 de noviembre del mismo año. Castilla es tomado prisionero en esa acción y liberado solo a mediados de 1842, después que el Presidente de Bolivia Ballivián y el general peruano La Fuente firman un acuerdo definitivo. Vuelto al Perú, encuentra a nuestra patria en plena anarquía: Vidal y Torrico, primero, y éste y Vivanco, después, se disputan la jefatura del Estado que correspondía a Manuel Menéndez, a quien se la había encomendado Gamarra. Castilla no interviene en la lucha hasta 1843, año en que secunda a Nieto en su alzamiento contra el Directorio de Vivanco, pero fallecido Nieto queda a su cargo la dirección de la campaña hasta vencer a Vivanco en Carmen Alto, el 22 de julio de 1844. Luego de esta victoria, el país espera resignadamente que el afortunado y, tal vez, pasajero vencedor, se encarame en el poder, pero Castilla, rompiendo la ya tradicional costumbre de los caudillos vencedores, ingresó a Lima no para instalarse en el Palacio de Pizarro, sino para entregar el mando del país a Figuerola y Menéndez, dos civiles inermes hasta ese momento frente a la fuerza de los caudillos militares.

Este gesto conquista a Castilla la admiración y el cariño de sus contemporáneos. Las elecciones de 1845 lo proclaman Presidente Constitucional, pero también depositario de una esperanza y un anhelo multitudinario de paz y de orden.

SU PRIMER GOBIERNO

CASTILLA llega al poder el 20 de abril de 1845 con una vasta experiencia peruana: conoce al país y a los hombres. A los 48 años está de vuelta de todo arrebato o precipitación o de la simple ambición de figurar. No quiere otra cosa que servir y sólo tiene una preocupación: hacer. Y sabe, por otra parte, que el país está cansado, agotado, agobiado por las estériles luchas intestinas, que sucedieron a las duras pero hermosas luchas por la libertad, y siente que la promesa simbolizada en la creación de la República está aún pendiente. Es cierto que él, Castilla, ha intervenido también en las guerras civiles, pero siempre ha procurado actuar en defensa de los intereses permanentes del país y los peruanos saben que con él se puede contar siempre, para que los lleve a la victoria, como en Yungay, o para correr la misma suerte de sus hombres, si llega la aciaga hora de la derrota, como en Ingavi.

Hacer en este breve apunte biográfico la exposición, aunque suscinta, de la obra de Castilla en su primer gobierno o pretender añadir, más adelante, la que efectuó en su segundo tránsito por el poder, sería imposible. No hay realmente aspecto alguno de la vida del país que no haya sido enfocado

y tratado por sus administraciones. Dos frases de Jorge Basadre tomadas de su *Historia de la República,* pueden dar una cabal idea sobre la amplitud de esta aseveración: **...todas nuestras grandes cosas tienen relación con él...**" y "**todo ciudadano peruano, desde que nace hasta que muere, va atravesando por instituciones, comodidades o servicios creados por él o que se han deribado de los que él creó**".

De modo que no es descabellado afirmar que, por habernos convertido en un país verdaderamente distinto del que éramos cuando llegó al poder, Castilla puede ser llamado el Padre de la República.

LA REVOLUCION DEL 54

CASTILLA termina su primer período de gobierno, que es también el primero que un mandatario peruano completa, el 2 de abril de 1851, día en que entrega el mando al Presidente electo, general Echenique y se retira a la vida privada, de la que saldrá pronto para ponerse al frente de la revolución que estalla en Arequipa en enero de 1854. Si los ideólogos de esta revolución son los liberales, con Castilla encontraron oportunidad de llevar a la práctica parte de su programa político: ejemplo de ello son los decretos de 5 de julio y 5 de diciembre de 1854 que abolieron, respectivamente, el tributo indígena y la esclavitud de los negros, decretos en los cuales figura, al lado de la firma de Castilla, la de los dos liberales que los redactaron, Pedro Gálvez y Manuel Toribio Ureta.

Una vez que ha vencido a Echenique en La Palma, a las puertas de Lima, el 5 de enero de 1855, Castilla inicia un gobierno provisorio contra el que se subleva, en Arequipa, su antiguo rival Vivanco. Ocho meses dura el asedio de la Ciudad Blanca, por Castilla desde agosto de 1857 hasta mayo de 1858, en que logra tomarla por asalto. Luego, en octubre del mismo 1858, vuelve a ser elegido Presidente Constitucional de la República e inicia un segundo mandato que ha de durar hasta el 24 de octubre de 1862, en que entrega el mando al Mariscal San Román.

Otra vez se retira a la actividad privada y se dirige a Ancash a fin de buscar minas. Pero los acontecimientos que desencadenan el conflicto con España y que van a desembocar en el tratado Vivanco-Pareja, de 27 de enero de 1865, han tenido, como uno de los actores principales, tenaz opositor a la política transigente del gobierno, al Senador por Tarapacá, Ramón Castilla. Y como de inmediato a la firma del Tratado manifestara enérgicamente su disconformidad, llamando prácticamente al Perú a sublevarse contra Pezet, éste lo deporta a Europa.



José Rufino Echenique, Presidente del Consejo de Estado en 1849, candidato triunfante frente a Manuel Ignacio de Vivanco, Miguel de San Román y Domingo Elías, en las primeras elecciones populares que hubo en el Perú, sucedió a Castilla en la Presidencia de la República en el año de 1851. Pero por el llamado "escándalo de la consolidación", que debilitó su gobierno, fué depuesto por la revolución encabezada por Castilla, quien derrotó a Echenique el 5 de enero de 1855 en la batalla de La Palma

Esta deportación no evitó la caída del Gobierno pero hizo imposible que Castilla participase en la gloriosa acción del Dos de Mayo de 1866, ya que su arribo al Perú se produjo quince días después de dicha fecha.

"UN MES MAS DE VIDA Y HABRE HECHO LA FELICIDAD DE MI PATRIA"

YA sufriendo los estragos de la edad, marchó Castilla a Tarapacá, pero temiendo la Dictadura que conspirara contra ella, lo deportó a Chile. Y, si no había sido cierta la suposición de los hombres del gobierno, su actitud se justificó a posteriori, pues la inquietud del país se corporizó en el anciano Mariscal a quien nuevamente llamaron desde distintos

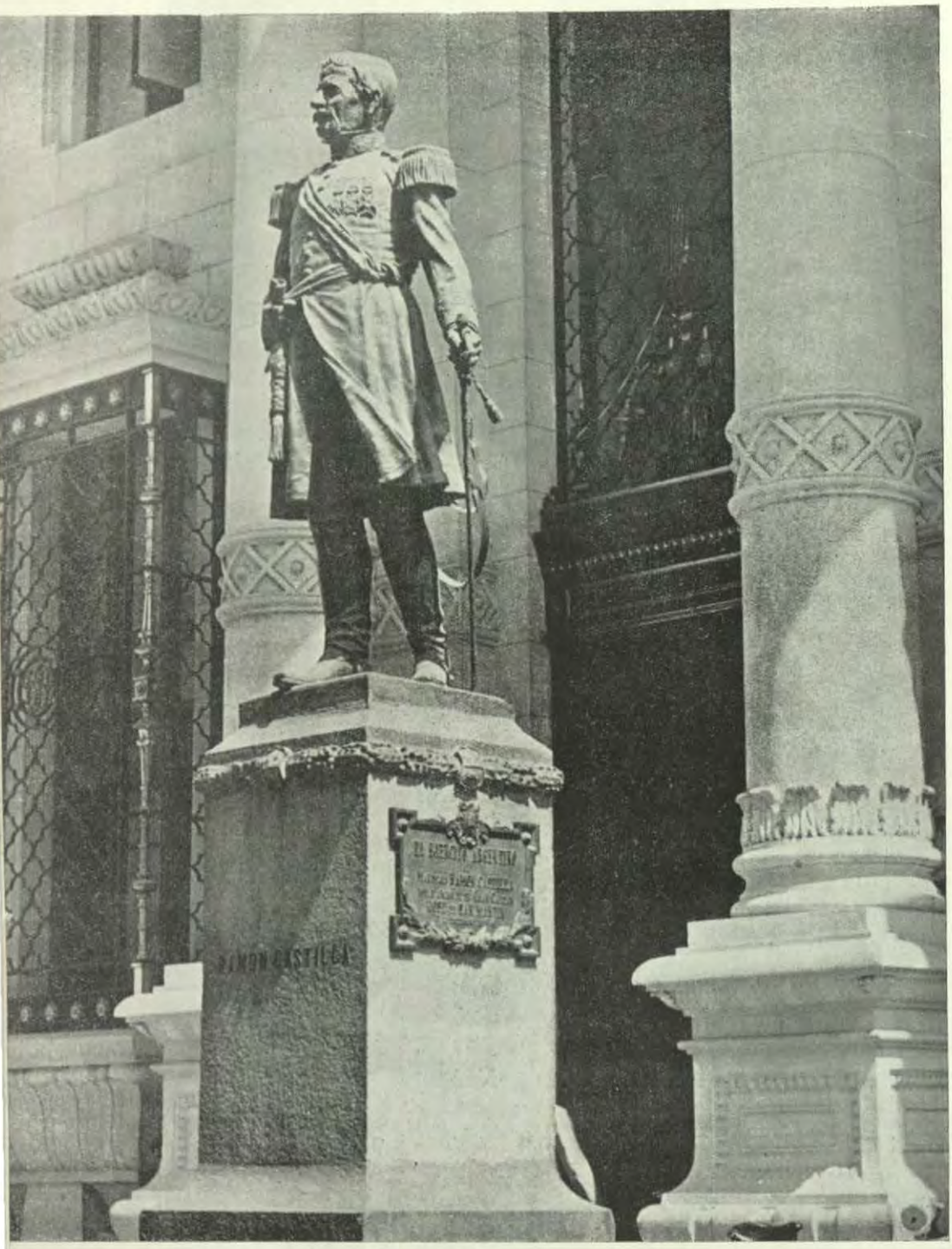

Monumento erigido en la Plazuela de La Merced el 7 de junio de 1915, obra del escultor David Lozano. Federico Elguera dijo en un discurso, con motivo de su inauguración: "El recuerdo de Castilla es imperecedero y a medida que transcurre el tiempo, que las cosas cambian y que las generaciones se suceden, su fama crece, el prestigio de su nombre aumenta y la aureola que lo circunda se dilata e ilumina"

puntos de nuestro territorio para que se pusiera al frente, una vez más, de una nueva revolución.

En mayo de 1867, Castilla escucha estos requerimientos y organiza una expedición que, parte del puerto chileno de Caldera, y desembarca el 15 del mismo mes en Mejillones, una caleta situada casi en el extremo de su lar nativo, cercana a la Punta de Angamos, donde 12 años después Grau, un hombre de su misma recia estirpe y de su mismo acendrado amor por la Patria, ha de ofrendar su vida.

Del 15 al 30 de mayo se desarrolla el drama de la agonía de Castilla: bajo el sol diurno más recio y las noches más frías del año, sin asistencia médica alguna, enfermo y agotado, debe ir y venir por la extensión inhóspita de las pampas de Tarapacá y subir y bajar las estribaciones de la cordillera próxima, evitando estratégicamente un encuentro con las tropas adictas al gobierno y dando tiempo a que la revolución pueda terminar de organizarse, de lo que debe ser avisado oportunamente. En realidad, está dando tiempo a que el Perú se entere de que él está de nuevo en la palestra. y se agrupe tras su estandarte .

El aviso que espera Castilla le llega desde Arica el día 29 de mayo, pero, al dirigirse hacia ese puerto, no resiste por más de un día el esfuerzo de la marcha a caballo por el desierto. Al amanecer del día siguiente —30 de mayo de 1867— fallece al pié de su cabalgadura en la quebrada de Tiviliche asistido por un sobrino suyo, Eugenio Castilla, y rodeado solamente por unos cuantos hombres de su escolta.

FINAL HEROICO DE UNA VIDA HEROICA

EXTRAÑA cita del destino la que cumple este hombre al ir a morir en su tierra de origen, a brevísima distancia de su propio lugar de nacimiento. Quien pudo vivir como un oscuro buscador de salitre, cuyo nombre y hechos nos serían absolutamente desconocidos e indiferentes, por obra de misteriosos designios viajó hasta lugares remotos de su cuna; y no obstante que arriesgó su vida en cien combates, sus últimos quince días transcurren en el mismo escenario de sus primeros años, reconociendo vertiginosamente los paisajes familiares lentamente descubiertos en su lejana niñez.

Si el lugar mismo donde uno nace, aquello que en los mapas es un imperceptible punto nominado con pequeñísimas letras, es la patria chica, y si nuestra capacidad de amar a la patria toda, está en función directa de cuanto amemos a esa patria menor, hay un signo y un mensaje en la clara razón de amor por la cual el destino lleva a Castilla a morir en la tierra que lo vió nacer, ya que no pudo llevarlo en el minuto final de su existencia a todos y cada uno de los rincones de esta patria que él amó tanto, a través de sus —para el Perú— 70 cortos años de existencia.

L. P. S.

AL MARISCAL CASTILLA

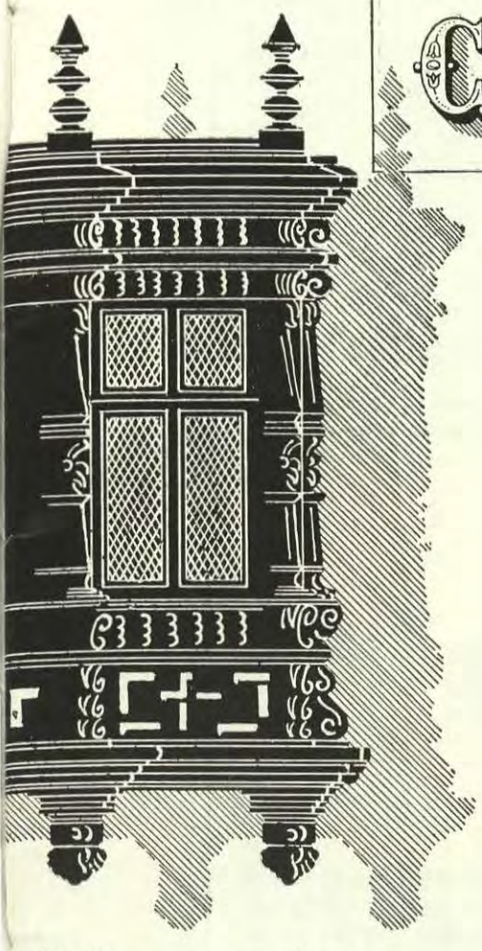

Libertador del indio y del esclavo!
Soldado de la ley nunca vencido!
Con noble audacia y continente bravo
Al rigor del destino has sucumbido.

No lisonjero tu memoria alabo
que mi lira jamás servil ha sido!
Nunca de mi altivez en menoscabo
brindé un elogio o exhalé un gemido.

Deja, deja que griten insolentes
los siervos de la inmunda camarilla
contra tu nombre y mérito eminente....
Vívido sol que en nuestra historia brilla,
tu losa para honrar son suficientes
Dos palabras no más:— RAMON CASTILLA!

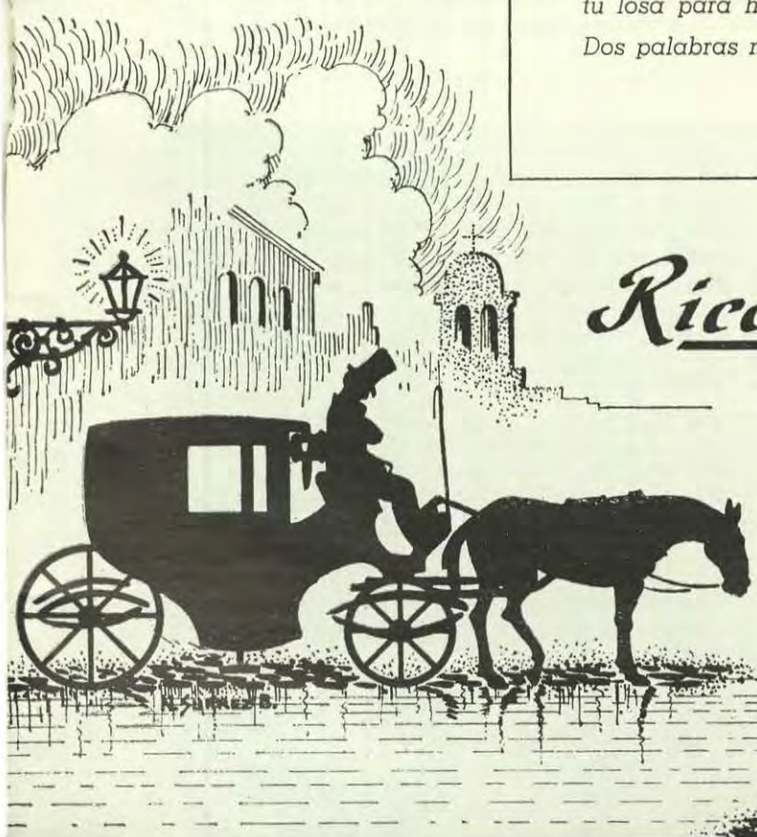



Ricardo Palma



En el brillante triunfo de Junín, la inminente derrota se trocó en victoria por la sorpresiva aparición del Regimiento Húsares del Perú al mando de José Vicente Rázuri. Al entonces teniente de caballería Ramón Castilla le había tocado el privilegio histórico de formar y ejercitar esta unidad, por orden de Simón Bolívar (Friso existente en el monumento a Bolívar en Lima)

Castilla y la I

Del Libertador Ramón Castilla aprendimos a conocer, en los textos y lecciones escolares, de su ardua gestión presidencial y revolucionaria. Pero hay otros capítulos en la vida del Libertador un tanto opacados por su aureola de caudillo y redentor del indio y del esclavo. Aquellos aspectos menos conocidos son los de su adolescencia y juventud, que templaron su carácter en la milicia, su viaje extraordinario por la selva del Continente y su notable contribución a la causa patriota, en Junín y Ayacucho.

EN Tarapacá, el vasto y rico territorio meridional del Perú, con una historia en que se tocaron la gloria y el infortunio, Ramón Castilla y Marquesado nació el 31 de agosto de 1797 y murió el 30 de mayo de 1867. Este calendario de su vida y muerte discurre en los tiempos en que se inscribieran los más notables hechos de la edad moderna: el siglo XVIII, en su última mitad, cuando el Nuevo Mundo proclama los Derechos del Hombre y del Ciudadano y, a su vez, las 13 Colonias se erigen en Estados libres e independientes, mientras que en la vieja Europa, revertiéndose el hampo de luz que a través de los enciclopedistas proyectara hacia América, la Revolución Francesa sepulta el absolutismo y establece la igualdad social; luego, el siglo XIX en cuyas dos primeras décadas se plantan los hitos de la libertad e independencia de los otros pueblos del continente a los que España, madre común de ellos, tuviera sometidos por centurias a su dominio. Ayacucho, la épica jornada librada el 9 de diciembre de 1824, sella la emancipación política de estos pueblos.

Como todos o la mayoría de los americanos que a su hora toman partido por la independencia y que devienen los libertadores o grandes caudillos, Castilla había servido, en sus años mozos, bajo la bandera realista y siempre con decisión y valor.

SU CARRERA MILITAR

Entre 1812 y 1817, y mediando largo interregno entre ambas fechas, viste el uniforme militar. En aquel año se alista en el Regimiento Granaderos de la Frontera, en Concepción, sirviendo hasta 1814, y dos años después en la Escolta del Capitán General de Chile, Marcó del Pont, quien le expidió en Santiago, en 1816, el despacho de Cadete efectivo. En esta condición participó en la campaña que culminó con la batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817, donde quedó prisionero.

Al iniciarse en la carrera de las armas era casi un niño, pues sólo contaba 15 años de edad, y frisaba en los 19 cuando cayó en aquella jornada, la primera resonante victoria de San Martín como General en Jefe y la que, semejante a la de Junín en el Perú años después, abrió a Chile la puerta definitiva a su independencia lograda en Maypú. Sin embargo, en este breve lapso y pese a su corta edad, ha tomado parte en muchas acciones de armas. Concepción, Talcahuano, Membrillar, Chillán y Rancagua, libradas de 1812 a 1814 entre tropas realistas enviadas del Perú por Abascal y las fuerzas patriotas comandadas por los Carrera y O'Higgins, y Chacabuco, fueron sus escenarios de lucha y que mostraron, una y otra vez, cuánto de vigor y de carácter militar había en el joven Castilla.

Y a esta etapa de campañas y combates en la que se enfrenta a la muerte, sucede su viaje al Perú desde Río de Janeiro, ciudad a la que se había dirigido a la ventura al ser liberado en Buenos Aires. Viaje portentoso que ha mostrado su temple de alma, su energía y resolución, cubriendo 2,350 leguas, en cuatro meses, por selvas y ríos inexplorados de la Amazonia, por sierras inhóspitas, por páramos y desiertos, sin recursos, a pie y casi descalzo. (En la "Biografía del Gran Mariscal Peruano Ramón Castilla", publicada en 1873 en Arequipa, y cuyo texto se atribuye al Dean Dr. Juan Gualberto Valdivia, per-



FELIPE DE LA BARRA, egresó de la Escuela Militar en 1908 y ha prestado servicios en el Ejército hasta 1952, año en que se retiró con el grado de General de Brigada. Estuvo en Italia y Francia en viaje de estudios, de 1924 a 1928. Fué Director de la Escuela Militar; Jefe del Estado Mayor del Ejército; Agregado Militar en Río de Janeiro; Ministro de Justicia en 1937 y de Guerra en 1939. Ex-profesor de la Escuela Superior de Guerra de las Escuela Naval, Militar y de Policía. Es autor de las siguientes publicaciones: "Las batallas de San Francisco y Tarapacá"; "Campaña de Quito"; "Guerras de la Independencia del Perú"; "Servicios de Intendencia en Campaña"; "Organización Militar"; "El Indio peruano en la Conquista y la República", y "Política y Estrategia de la Guerra". Es Presidente y socio fundador del Centro de Estudios Histórico-Militares y del Instituto Libertador Ramón Castilla.

ndependencia

Felipe de la BARRA

En Ayacucho, la víspera de la famosa batalla, Castilla, al mando de un pelotón de reconocimiento, divisa al enemigo en marcha hacia las faldas del Condorcunca. Trabado el combate, Castilla galopa a través del campo, trasmitiendo órdenes de Sucre o Gamarra a Miller o Córdova. Mientras su hermano Leandro pelea con el ejército realista, Castilla resulta herido de lanza





El Joven Ramón Castilla vuelve de Río de Janeiro a Lima a través del Matto Grosso, Chuquisaca, La Paz y Cusco.

sonaje de gran figuración en la época de la Consolidación de la República y autor de "Las Revoluciones de Arequipa", se consigna el siguiente itinerario seguido por Castilla y en cuyo curso empleó cuatro meses, habiendo partido de Río en abril de 1818: Matto Grosso-Chiquitos-Santa Cruz de la Sierra-Valle Grande-Chuquisaca-Oruro-La Paz-Puno-Cusco-Huamanga-Huancavelica- Turpocotay- Viñas-Lunahuaná-Lurín-Lima).

Castilla ha efectuado el viaje con el Coronel español Fernando Cacho. Tan pronto llega a Lima el Virrey Pezuela lo destina al Regimiento Dragones del Perú para ser trasladado, poco después, al Escuadrón de la Unión, en Arequipa, y unidad en la que asciende a Alférez.

El nuevo Oficial es enviado al interior, a la provincia de Tayacaja, según parece, en procura de abastecimientos. Su misión es oscura por más que requiera discreción y rectitud, soslayando las exacciones tan propias de la época, pero tampoco hay otros escenarios en donde un militar joven y de los arrestos de Castilla pudiera distinguirse y adquirir méritos que favorezcan sus ascensos. Es verdad que ya corren vientos de fronda que son los primeros atisbos de la guerra de emancipación que se aproxima al Perú. Las dos incursiones marítimas de Cochrane en el curso de 1819, que barren el litoral y que con tremenda audacia atacan el Callao, culminando la segunda incursión con la toma de Valdivia, en la costa de Chile, tienen alertado al poder realista y que, manteniéndose ojo avisor, se muestra implacable en la represión de los patriotas peruanos, los que tenaces e incansables en sus actos conspirativos siguen la estela de liberación que prendida por Túpac Amaru en 1780 alumbrara ya hasta Umachiri, con Pumacahua, en 1815. Pero este escenario es casi exclusivamente político. No es promisor de las glorias que busca el soldado.

¿Mas qué noticias llegan a Castilla hasta los apartados lugarejos serranos donde aposenta?

SAN MARTIN LLEGA AL PERU

PRIMERO es el desembarco de San Martín en Paracas, luego el acantonamiento del Ejército Libertador en Huaura y, por fin, el desprendimiento de la División Arenales hacia la Sierra con su consecuente victoria en Pasco, el 6 de diciembre de 1820. Ante el conocimiento de estos hechos su espíritu marcial vibra y su alma de soldado forjado en la lucha, y por ello anhelante de medir sus armas con el adversario, se conmueve y exalta. Quisiera ya escuchar el toque de clarín que lo lance al combate. ¿Pero contra qué adversario?. Un recogimiento interior lo lleva a larga y profunda meditación. En la quietud del ambiente que lo rodea, contemplando el triste cuadro que se extiende a su vista, de miseras casuchas, de campos hirsutos y con rala producción, y por donde pulula el indio mostrando las flaquezas que desde ha siglos agobia su cuerpo y constriñen su espíritu por un trato cruel y esclavizante, y lejos, imprimiendo al cuadro tonalidades menos sombrías, las altas y nevadas cumbres de los Andes, cuyas entrañas esconden, entre tantas riquezas, el áureo metal por cuya posesión asoman la maldad y conscupiscencia de los dominadores, pero que pese a todo es "padre del pan", Castilla piensa que su adversario no es el que ha penetrado al Virreynato, sino el que reposa en el Virreynato. No es San Martín, el Gran Capitán de los Andes que en Chacabuco y Maypú libertara a Chile y que ahora es el cruzado de la independencia del Perú, sino las armas que se oponen a esta independencia. El adversario es el poder realista que domina su patria, que domina el Perú llegado ya a su mayoría de edad como todos los pueblos hermanos de América y capacitado, por consiguiente, para elegir por sí mismo la ruta de su destino.

Midiendo la trascendencia de la obra libertaria continental y penetrando el futuro promisor que ella encierra, Castilla adopta, pues, la firme resolución de consagrarse al logro de la independencia de su país y así procede.

Poco después de jurada la independencia y tan pronto como halló ocasión propicia, el Alférez Castilla, que contaba entonces 24 años, se presentó a San Martín, siendo destinado al Escuadrón "Húsares de la Legión Peruana", integrante del primer agrupamiento de tropas nacionales creado por el Protector, en agosto de 1821, como base del futuro ejército re-

gular del Perú. Con este Escuadrón, que todavía se hallaba en cuadro, marchó a Trujillo y Lambayeque, lugares en los que llenó sus efectivos hasta constituir el Regimiento que se denominó "Húsares de la Guardia", de cuatro Escuadrones y tres de los cuales, al mando del Coronel Brandzen, tomaron parte en la Expedición a Intermedios de Santa Cruz.

EL REGIMIENTO HUSARES DE JUNIN

CASTILLA había acreditado muy rápidamente sus condiciones militares por lo que fué ascendido a Teniente en 1822, entre tanto que su ardor patriótico y decisión por la causa de la independencia nacional se hacían cada día más visibles. No obstante estos hechos que anunciaban de por sí los grandes servicios que, frente al enemigo, habría podido prestar en la Campaña de Intermedios, Castilla quedó con el cuarto Escuadrón, recibiendo el cometido de organizar, en los mismos lugares anteriores y en Piura, y sobre la base de este Escuadrón, el "Regimiento de Coraceros" y que después cambió su nombre por el de "Húsares del Perú", para adquirir finalmente el muy honorífico y legendario de "Glorioso Húsares de Junín", dado por Bolívar en el mismo campo de la victoria y el cual ha conservado ininterrumpidamente desde entonces.

He aquí las dos primeras intervenciones del joven Teniente tarapaqueño y que precisamente se trasuntan en las victorias iniciales de las armas patriotas, cuales fueron Zepita y Junín. En aquélla, el Regimiento Húsares de la Guardia decidiendo la acción en heroica carga contra las aguerridas tropas realistas de Valdez; y en ésta la audaz maniobra del Húsares del Perú que bajo la feliz inspiración del Mayor peruano Rázuri, que supo aprovechar fugaz oportunidad del campo de batalla, cargó contra el flanco y la retaguardia de la hasta entonces triunfante caballería realista, obteniendo de este modo la memorable victoria del 6 de agosto de 1824. Castilla, organizador e instructor de ambas unidades fué pues así partícipe de las victorias de Zepita y Junín. Sus innatas cualidades de soldado, la experiencia que pudo recoger en las campañas de Chile, pese a que entonces dominaba en él la impetuosidad juvenil antes que la reflexión serena del guerrero avezado, y en conjunción con estos hechos, aquel fervor y decisión por la causa de la emancipación, fueron factores fundamentales para el logro obtenido y determinantes, a la vez, de los servicios con que se inicia, justamente clasificados como eminentes por todo lo de utilidad y trascendencia que encierran.

¿Pero cabe distinguir únicamente el aspecto técnico y rutinario de organizar, disciplinar y adiestrar aquellas dos unidades de caballería? De ningún modo. A su lado hay que apreciar otro hecho que es sustantivo: el aliento moral, el espíritu heroico, el vigor anímico que supo crear e inculcar a sus hombres cuando los organizaba, disciplinaba y adiestraba. Quiere decir, que no había formado hombres-máquinas que responderían únicamente a las voces de mando del jefe o a los ataques de clarín, por arrebatadores que fuesen, sino que había moldeado soldados de gallardía moral que actuarían obedeciendo antes que nada a reflejos espirituales germinados de los conceptos de patria y libertad hasta ornar sus lanzas con los laureles de la victoria. De allí los triunfos esplendorosos de los Escuadrones peruanos



El Teniente de Caballería Ramón Castilla recibió el encargo de Bolívar de formar el Regimiento Húsares del Perú.

frente a la caballería de Valdez en Zepita y a la de Canterac en Junín.

He aquí el primer pedestal de Castilla por la causa de la independencia.

EL sentimiento ultra-nacionalista que sedimentaba en Castilla, precisamente porque estaba seguro de que los soldados del Perú, cual él los había formado, eran capaces de acciones decisivas en la guerra, y unido a esto la altivez de su carácter que no se doblegaba fácilmente, mucho menos ante la prepotencia de extranjeros, dieron margen a acontecimientos que obraron para que no se hallase presente en Junín.

En Ayacucho, en cambio, lo estuvo y ya con el grado de Teniente Coronel. Integrando el Estado Mayor General del Ejército como Ayudante de Gamarra, en la víspera de la batalla Castilla conduce un desta-



Castilla, cuando peleaba por los realistas en Chacabuco. Fué tomado prisionero por las fuerzas de San Martín.

camento de exploración que descubre la presencia del enemigo y su marcha hacia el Condorcunca; y luego, empeñada la batalla, galopa sin descanso a través del campo de lucha llevando órdenes de Sucre o de Gamarra, a la División Peruana de La Mar, a la caballería de Miller o a Córdova. En el curso de una de estas misiones se vió obligado a abrirse paso en lucha casi cuerpo a cuerpo, por lo que recibe una herida de lanza y otra de bala. Por ello Sucre, el Comandante en Jefe, lo cita honrosamente en el parte oficial fechado en el Cuartel General en Ayacucho el 11 de diciembre de 1824, y dirigido al Ministro de Guerra, expresando que "el Teniente Coronel Castilla es digno de una distinción singular".

He aquí el segundo pedestal del futuro Libertador y gran Mariscal en el proceso de la guerra por la independencia.

PRIMERO fué el forjador del instrumento que obtuvo la victoria en Zepita y Junín, y luego en Ayacucho, heroico combatiente que prodiga su sangre sin arredrarse ante la muerte.

Si en el día esplendoroso de la batalla del campo de la Quinua, Castilla, pese a sus 27 años, hubiera ostentado alta clase militar, habría comandado, sin duda, la caballería patriota o la División peruana, o habría ejercido un comando, Dios sabe, todavía más alto. Pero el destino de los hombres de gran relieve y que de cuando en cuando salen a luz en la vida de los pueblos, está trazado de antemano. El destino de Castilla no quiso gravitar únicamente en la gesta emancipadora y extinguirse en ella; quiso además reservar al hombre para la obra portentosa de afianzar la independencia y la libertad de su patria, y estructurar y enraizar al nuevo Estado Republicano.

En la trayectoria de la vida de guerrero de Castilla aparecen, de este modo, las resplandecientes luces de Zepita, de Junín y de Ayacucho, pero aparecen también las no menos refulgentes de su obra política que siguió a la victoria militar.

Si el Perú se independizó de España tenía que constituir, lógicamente, un Estado libre y soberano y dándose, como consecuencia, su propio régimen de gobierno republicano. Sin embargo, la Constitución Vitalicia que pretendió implantarse al día siguiente de Ayacucho, amenazaba entrabar, y destruir a la postre, esa independencia y soberanía. Empero, allí estaba vigilante Castilla. Atisbando el peligro con su visión genial dió el primer grito de alarma y fué prácticamente quien la ahogó en sus orígenes.

He aquí el peldaño de Castilla en la obra de afianzamiento de la independencia y soberanía de la Nación.

EMPERO, hay todavía mar de fondo. La Confederación Perú-Boliviana, gestada desde el día en que el Perú sufrió la amputación del antiguo territorio de Charcas, cuya conquista comenzara el Inca Mayta Cápac y que después sometiera Gonzalo Pizarro, y llamándose por fin durante el Virreynato Alto Perú, llega a constituirse, pero bajo condiciones que deformando la gran idea o propósitos que habían guiado su concepción, atentan abiertamente contra la futura unidad política del Perú, toda vez que a esta nación se le fraccionaba en dos Estados (Nor-Peruano y Sur-Peruano), entre tanto que el centro de gravedad del gobierno central se desplazaba hacia el Alto Perú. Castilla, ya General de la República, descubre asimismo el peligro y se enfrenta a él hasta lograr su desaparición en la jornada de Yungay.

He aquí el otro peldaño de Castilla en la obra de afianzamiento de la independencia y libertad del Perú.

Zepita y Junín como focos, Ayacucho como crisol de sus luchas por la liberación y anhelos de peruanidad, la Constitución Vitalicia cegada en pro del afianzamiento de esta liberación y, finalmente, la mortal arremetida contra Santa Cruz en Yungay que permite el mantenimiento de la independencia y unidad política de la nación, señalan pues, con caracteres indelebles, la acción de Castilla por la emancipación y soberanía de su patria.

Su obra posterior de estructurador y modelador del Estado, que incluye la abolición de la infamante esclavitud y la redención económica del indio, agobiado por el tributo que secularmente sufría, pese a que le habían arrebatado su propio suelo, pertenece ya al período enteramente republicano y ella ha recordado y sigue recordando, con fervor y orgullo, la Historia del Perú.

Cuando se medita en lo que fué y en lo que hizo Castilla, en su pensamiento y sobre todo en su acción, asombrosamente constructiva, el espíritu de los peruanos, como el espíritu americano, se inclinan, plenos de admiración y reconocimiento, a vincular la figura del Libertador y Gran Mariscal, con aquellos signos de los siglos XVIII y XIX que iluminaron la Historia Universal y particularmente el futuro del Nuevo Mundo.

(Ilustración por Germán Suárez Vértiz)

——>





Felipe Pardo y Aliaga, el conocido escritor satírico y teatral, hizo gestiones en Chile para el envío de las dos expediciones contra Santa Cruz (1837 y 38), en las cuales intervino Castilla. La última de las expediciones fué coronada por el éxito en la batalla de Yungay. Felipe Pardo fué Ministro de Relaciones Exteriores del primer gobierno de Castilla y publicó en Lima "La Guardia Nacional" y en Santiago, "El Intérprete"

Castilla y la Política Exterior del Perú

Enrique GONZALEZ DITTONI

CASTILLA es el primer Presidente que le dá al Perú, en el orden externo, una verdadera política. Algunos piensan que basta señalar teóricamente rumbos para que exista una política que es actividad eminentemente práctica y ciencia de realidades aunque necesita siempre de la teoría. Precisamente la genialidad de Castilla y su aprendizaje vital le impulsaron a construir, algunas veces con quieta serenidad de creador y otras con la tensión angustiosa del salvador, toda una política peruana, de la cual es apenas un capítulo el derrotero internacional.

Para poder formular un programa de política exterior es necesario que el país disfrute de tranquilidad interna y de un juego normal de instituciones y que constituya un Estado organizado y eficiente. Junto a esto, es imprescindible también que exista un sentido de unidad nacional, por encima de las discordias internas y de los pronunciamientos de partido. Castilla intuyó con toda claridad los supuestos esenciales de carácter interno que le permitirían realizar una política internacional, que no es en última instancia sino un reflejo o proyección de la nacional. Para ello impuso al Perú un orden interior y creó las instituciones necesarias para el desarrollo integral del país.

Paralelamente a ello le era indispensable —y tuvo la suerte de contar con la sabiduría y los consejos del eminente Canciller Paz Soldán— formar un cuerpo de funcionarios permanentes y estables, con derechos y deberes definidos, con rentas suficientes y con los conocimientos del caso, en una palabra; un servicio diplomático eficaz que fuese el instrumento positivo para el logro de sus objetivos internacionales. Con esa finalidad dictó los reglamentos de 31 de julio de 1846, que establecen por primera vez los rangos de los servicios diplomático y consular —siguiendo la clasificación de los Congresos de Viena y Aix-la-Chapelle—, los sueldos que deberían percibir y las condiciones necesarias para ingresar a la carrera como Agregados de Legación.

Con posterioridad, en la primera ley de Ministros de 1856, se detalló las atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que, si es indispensable la existencia de una carrera diplomática, ella no puede ser una corporación aislada sino, por el contrario, parte integrante de la Cancillería, que

es el organismo dirigente en materia de política exterior.

CELOSO DEFENSOR DE LA SOBERANIA PERUANA

CASTILLA comprendió desde los primeros instantes que no podía existir una diplomacia eficiente al servicio de una política internacional definida si el Perú no contaba con los medios necesarios de fuerza para respaldar su acción externa, y que la diplomacia no era sino la primera línea de la defensa nacional. Con una lógica rigurosa se dedicó con inquebrantable decisión a disciplinar y tecnificar el ejército y a crear una escuadra poderosa uniendo así su nombre al del fundador de la marina de guerra del Perú, Almirante Guisse.

Defendió el Gran Mariscal, con tenacidad férrea y con un altísimo sentido de su misión, el honor y la soberanía del Perú y no sólo en los lances bélicos sino en las controversias diplomáticas, donde algunas veces es necesario negociar o transigir, como lo decía su Ministro Paz Saldán al Congreso de 1847. Precisamente el año anterior, el 23 y 24 de enero, se reunió en Lima, presidida por el Encargado de Negocios y Cónsul General británico, una **Corte de Investigación** para resolver una cuestión pendiente entre dos súbditos de su misma nacionalidad, con evidente sustracción de la jurisdicción del Perú y con el peligroso antecedente de establecer de facto un régimen de capitulaciones. El Gobierno peruano, en conocimiento del hecho, dictó el famoso decreto de 26 de febrero de 1846, declarando que no "consentirá jamás en que individuos o súbditos extranjeros se reúnan en lugar público a juzgar o decidir asuntos contenciosos, con violación de las leyes de la República", reconociendo como válidos únicamente los fallos de los tribunales peruanos y haciendo la advertencia de que perseguiría reuniones análogas.

Cumplió igual finalidad defensiva el decreto del 17 de abril de 1846, que Basadre califica de notable, en orden a las reclamaciones diplomáticas interpuestas por nacionales de otros países contra el Estado peruano por daños reales o hipotéticos, causados en las convulsiones políticas del país. En esa disposición se precisa que el Perú sólo admitirá reclamaciones diplomáticas por retardo o denegación de justicia y después de que los reclamantes hubieran agotado las vías administrativas y judiciales, tesis que hasta hoy sustenta la Cancillería peruana.

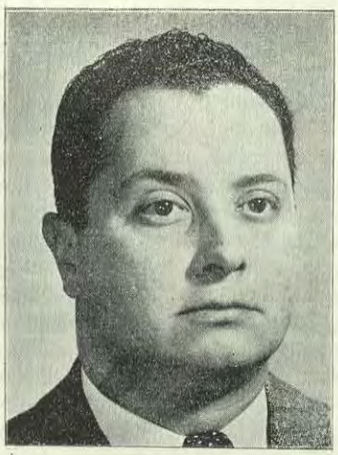

ENRIQUE GONZALEZ DITTONI, obtuvo su grado de abogado en San Marcos en 1948. *Ingresó al servicio diplomático en* 1941. *Ha asistido en calidad de secretario a la Novena Conferencia Inter-americana reunida en Bogotá en* 1948. *En* 1949 *y* 50 *sirvió como segundo secretario a la Embajada del Perú en Roma. En* 1953 *fué promovido al cargo de Director del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. En febrero de* 1954 *asistió a la Décima Conferencia Interamericana celebrada en Caracas, como asesor jurídico de la Delegación Peruana.*

Desempeña las cátedras de derecho internacional público y derecho administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, y es miembro del comité de redacción de las revistas "Letras Peruanas" y "Revista Peruana de Derecho Internacional".



José Gregorio Paz Soldán, el autor de las "Predicciones de Casandra", había apoyado la política antiesclavista de Castilla desde "El Comercio". Brillante diputado por Arequipa al Congreso de Huancayo y escritor de vibrantes artículos políticos, fué nombrado, a pesar de ser partidario de Vivanco, Ministro de Relaciones Exteriores del primer gobierno de Castilla.

CONVENCION FLUVIAL CON BRASIL

HAY otros acontecimientos que fijan, con la fuerza inmutable de los hechos, el desarrollo de la política del Presidente. La creación de Loreto como departamente fluvial y militar en 1861, con su trascendencia indudable para la salvaguarda de los de-



La Plaza de la Inquisición, poco después de inaugurarse en 1859 el monumento a Bolívar, el primero que se levantó en América, por gestión de Castilla. En la Universidad (izquierda de la Iglesia de la Caridad) funcionaba el Congreso, teatro de las notables disputas de liberales y conservadores, como los Gálvez, Bartolomé Herrera, Benito Laso, Toribio Pacheco y Fernando Casós

rechos territoriales del Perú, la adquisición de barcos para la exploración de nuestros ríos orientales y la suscripción de la Convención Fluvial con el Brasil de 1858, cuyo artículo II permitió al Perú el paso libre por el Amazonas hasta el océano, abriendo a la República una vía trascontinental de proyección atlántica y de incalculables consecuencias para la economía de la región amazónica y para la seguridad del país en el porvenir. Es necesario también destacar la vigilante atención de Castilla cuando dispone el envío a California del bergantín "Gamarra" con el objeto de proteger con sus cañones a los peruanos que se encontraban allí atraídos por el descubrimiento del oro, gesto que países de mayor capacidad económica y potencialidad militar no habían efectuado.

Paz Soldán, primer Ministro de Relaciones Exteriores de Castilla, actuando en completo acuerdo con él, manifestaba al Congreso en 1847, insistiendo en la necesidad de que el Perú mantuviese vinculación con todos los países del mundo: "Ni los individuos ni las naciones pueden vivir en el estado de aislamiento y de incomunicación"; agregaba que "los pueblos nacientes tienen también que llenar deberes de necesidad para que sus derechos sean atendidos, para que sus intereses sean representados y para ser ellos mismos conocidos", concluía resaltando la imprescindible necesidad de que el Poder Legislativo votase las sumas requeridas para "los gastos destinados al sostenimiento de las relaciones exteriores que son tan necesarios a la República, como los que tiene que hacer en el mantenimiento del Ejército o en la conservación del orden interno".

POR UNA AMERICA FUERTE Y UNIDA

PERO la visión internacional de Castilla no se limitaba ni se agotaba en la relación amistosa con las demás naciones. Para él lo fundamental era, como tan diáfanamente lo ha interpretado Basadre, "un Perú fuerte y grande dentro de una América fuerte y grande". Esa vocación continental caracteriza, con acento definido e indeleble, su política exterior. Al contrarrestar los preparativos que se realizaban para restaurar o hacer posible la monarquía en América del Sur, trabaja intensamente en el frente diplomático y logra desbaratar la conjura, obteniendo el apoyo de otros países americanos. Pero este éxito circunstancial no es suficiente. Sueña con una América fuerte y unida, que puede cimentar en forma permanente los lazos de origen común y actuar mancomunadamente para su defensa. En su mensaje al Congreso de 1860 concreta su pensamiento al decir que "En la relativa debilidad de las Repúblicas Sud-Americanas divididas y aisladas entre sí, está a juicio del Gobierno la deplorable causa de que en diversas ocasiones hayan sido tratadas con muy poco miramiento, cual si para ellas no existiese la ley común de las naciones; cual si fuesen estados berberiscos". A este propósito obedece la convocatoria del primer Congreso Americano de Lima (9 de noviembre de 1846), en cuya nota de invitación a los gobiernos de Chile, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, Bolivia, Buenos Aires, Estados Unidos, Centro América, México y Brasil, se insiste en "que los pueblos sudamericanos tienen necesidad de unirse y de formar alianzas para repeler pretensiones extrañas y azarosas a la causa americana", sentando "de un modo sólido las bases de su futura tranquilidad y seguridad".

EL 8 de febrero de 1848 se firmó en Lima el Tratado de Confederación entre el Perú, Bolivia, Ecuador y Nueva Granada que estableció la unión, liga y confederación para el sostenimiento de la soberanía y la independencia de todos y cada uno de ellos,

rechazando las ofensas y ultrajes y sosteniendo su integridad territorial, con el compromiso solemne de auxiliarse con sus fuerzas terrestres y marítimas y con todos los medios de defensa que fuesen necesarios. Además se prescribió el arreglo por vías pacíficas de toda diferencia entre los confederados, llegando hasta el arbitraje. Si éste no lograba arreglar la diferencia, entonces se avocaba al conocimiento de los asuntos en litigio el Congreso de los Plenipotenciarios, para encontrar la solución justa.

SE bautiza a la organización con el nombre de **Confederación Americana**, que debería usar en su sello un hemisferio con el Continente de América. Este sentido de la permanencia es un singular precedente de la estructuración constitucional, por así decirlo, en el orden internacional, no muy abundante en ejemplos, por aquella época.

Si se comparan estas bases de entendimiento con la Declaración unilaterial de Monroe en 1823, se verá fácilmente que se había avanzado extraordinariamente en el camino de la seguridad y de la solidaridad continentales. Es necesario llegar a la Declaración de Lima de 1938 y al Tratado de Ayuda Mutua y Asistencia Recíproca de Río de Janeiro de 1947 para encontrar instrumentos internacionales equivalentes, salvo el antecedente del Congreso de Panamá de 1826, convocado también desde el Perú.

LA DIPLOMACIA ES LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA DEL PAIS

ESA generosa política va a ser confirmada más tarde por la firma del Tratado de Santiago de 1856, entre el Perú, Chile y Ecuador, y el de Washington de 9 de noviembre del mismo año, con México, Guatemala, Costa Rica, Venezuela y Nueva Granada, motivadas por las expediciones del filibustero Walker a Centro América y precedidas por la protesta ante la agresión a Nicaragua, por lo que se envió en misión diplomática a la América Central a Pedro Gálvez, después de haberse prestado ayuda económica a Costa Rica mediante un empréstito en dicho país de cien mil pesos. El gobierno de Castilla nombró Ministro en México al poeta Nicolás Corpancho, en momentos en que ese país se veía intervenido por potencias europeas que instauraron el imperio de Maximiliano, y protestó contra la ocupación de Santo Domingo en 1861.

Castilla fué el gestor eficaz y el dirigente esclarecido de la política internacional del Perú. Así lo reconoce su Canciller Felipe Pardo y Aliaga al dirigirse al Congreso de 1849 manifestando que "la combinación de la conveniencia nacional con los principios de moderación y de justicia que es el gran problema de la dirección de los negocios diplomáticos, ha sido obra exclusiva del Presidente. Yo no puedo jactarme de haber contribuído a ella sino con los pormenores de la ejecución".

Tuvo la celosa convicción de la defensa del honor y de la soberanía del Perú y de sus derechos territoriales y la visión profética de la seguridad y la solidaridad continentales. Intuyó genialmente que no es posible política exterior sin orden interno, sin fuerzas armadas eficientes, sin instrumentos técnicos como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático, necesariamente vinculados a ella; y que la diplomacia, en su visión completa de la política internacional, no es sino la primera línea de defensa del país. En última instancia, afirmó, con orgullo y patriotismo supremos, la personalidad del Perú.



En Lima, en 1864, cuando Castilla era Presidente del Senado, fué convocado un Congreso Inter-Americano por iniciativa del Canciller peruano José Gregorio Paz Soldán. A este Congreso asistieron: Justo Arosemena, de Colombia; Juan de la Cruz Benavente, de Bolivia; Antonio Luis Guzmán, de Venezuela; Pedro Alcántara Hernán, de Guatemala; Manuel Montt, de Chile; José Gregorio Paz Soldán, del Perú; Vicente Piedra, del Ecuador y Faustino Sarmiento, de Argentina

Castilla y el Presupuesto

Emilio ROMERO

Las aves guaneras, como dice Jorge Basadre, fueron los grandes personajes de la vida peruana del siglo XIX. La riqueza, fabulosa entonces, depositada por estos pájaros, produjo una súbita e inesperada bonanza del erario, que a su vez, posibilitó la realización de costosas obras públicas y la estabilidad economica necesaria para el ordenamiento de la vida administrativa. Y una consecuencia de este proceso fué la confección del primer presupuesto organizado que tuvo el Perú, durante el primer gobierno de Castilla.

DURANTE el primer gobierno de Castilla, se cumplió por primera vez en la historia de la República con el precepto constitucional que exige al Gobierno solicitar del Parlamento Nacional la aprobación del Presupuesto General de la República. Siendo Ministro de Hacienda don Manuel del Río, se envió el proyecto de presupuesto para el bienio 1846-1847. El Congreso no alcanzó a aprobarlo, por falta de tiempo y de estudio. El primer presupuesto aprobado por el Parlamento fué el correspondiente al bienio 1848-1849. En ese primer documento legislativo de ordenamiento presupuestal los ingresos estaban calculados en 10'644,846 de soles y los gastos estaban más o menos balanceados. Las principales entradas provenían de la contribución que pagaban los indígenas y las de las Aduanas de la República. En cuanto a los egresos, los más altos eran los del Ramo de Guerra y Marina y de Hacienda.

Muchos confunden el proceso de la formulación presupuestal, que empezó desde que nuestro país tuvo vida política independiente, con el documento formulado por el Ministro del Río, para su remisión al Congreso. Son dos cosas distintas sin embargo. El Perú, desde que se independizó de España, requirió, como Estado con personalidad jurídica, de un presupuesto. El presupuesto de los años de guerra por la independencia, no podía ser organizado por que todo el esfuerzo de recolección de dinero, era para la causa de la independencia. Cuando se afirmó la paz con la victoria de Ayacucho, se pudo efectuar una labor de organización presupuestal lenta, difícil y dura. Solamente los países muy avanzados y bien organizados pueden alcanzar una perfección presupuestal. En los países de América Latina, no obstante haber transcurrido más de cien años de vida independiente, no se ha logrado todavía esa perfección. Por lo mismo, debe comprenderse cuán duro sería para un Estado naciente conformar las bases de un Presupuesto.

SIN embargo, en el Perú había suficiente grado de cultura en determinados hombres públicos, para emprender esa labor. Hipólito Unánue, no sólo era un eminente médico y un humanista admirable. Era también un hombre que conocía autores de esa época, sabios en cuestiones económicas y financieras. Unánue fué el primer Ministro de Hacienda del Perú. En los días de la Independencia era forzoso tener un inventario económico del país, para procurarse los primeros empréstitos. Ese primer documento, era ya la base de una futura organización presupuestal. En la Memoria de Hacienda de 1822 presentada al Congreso, Hipólito Unánue hizo una apreciación sobre el estado general de la tesorería peruana.

Durante el gobierno del General San Martín se planeó el primer empréstito en Inglaterra, necesario para continuar la guerra por la independencia. Para colocarlo, había que llevar un estado general de la hacienda pública y de la economía peruana. Los delegados del gobierno peruano, García del Río y Diego Paroissien lo llevaron a Londres en su cartera.

Después de la batalla de Ayacucho, había que pagar ingentes sumas a los soldados de los países americanos que habían venido al Perú. Para atender a esos gastos se creó una junta especial. También había que atender a los pagos de intereses y amortizaciones de la deuda pública peruana. Era pues necesario tener al día el cuadro de las rentas nacionales, que no eran



EMILIO ROMERO, profesor universitario, es desde 1931 *uno de los profesores fundadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Marcos. Entre sus libros más conocidos se mencionan "Monografía de Puno", "Historia Económica del Perú", "Geografía Económica del Perú" y "Tres ciudades del Perú". Es profesor titular de los cursos de geografía económica e historia económica en San Marcos. Durante muchos años desempeñó el cargo de Director de Hacienda. Ha sido Embajador del Perú en Quito y en Montevideo. De* 1952 *a* 1954 *fué designado Ministro de Hacienda. Recientemente ha sido promovido al cargo de Embajador del Perú en México.*

otras que las que habían dejado los españoles, con ligeras variaciones, como las que introdujo el General San Martín, al suprimir el tributo que pagaban los indios, como un homenaje a la causa de la libertad.

EL PRIMER MINISTRO DE HACIENDA

COMO lo saben todos, Bolívar gobernaba el Perú, por medio de un Consejo de Gobierno designado por él. En 1826 la presidencia del Consejo de Gobierno que ejercía La Mar pasó al General don Andrés de Santa Cruz. Este gobernante tuvo sobresalientes cualidades administrativas. Organizó el gobierno en seis secretarías, siendo una de las principales la de Hacienda, que confió a José Morales y Ugalde. En realidad éste debe ser considerado como el primer Ministro de Hacienda que formuló un proyecto de presupuesto de la República, preliminar y empírico, con los datos, estadísticas y estudios que mandó organizar su antecesor en la cartera de Hacienda, don José Larrea y Loredo. José Larrea y Loredo fué el que colocó la piedra fundamental del presupuesto, al organizar las estadísticas peruanas, calcular los gastos y entradas y las posibilidades financieras del Perú. Por esos días los soldados de la Gran Colombia deberían salir del país y era urgente pagarles sus haberes. La Caja de Amortización, creada para ese fin, pasaba por angustias enormes para atender a las exigencias del momento, lo que obligó a estudiar las posibilidades financieras del país.

Durante el gobierno de Santa Cruz, en el año 1827, se formuló el primer presupuesto, cuyos ingresos fueron calculados en 5'203,000 soles y los gastos en 5'152,000 soles, lo que indicaba un superávit teórico de 53,000 soles. En ese presupuesto las entradas se estimaron no por rubros de contribuciones. sino por lo que las Tesorerías de la República remitían a la Caja Fiscal de Lima, después de haber atendido a los pagos de tropas y guarniciones.

Ese proyecto presupuestal fué perfeccionándose cada día más y más, a medida que se recogían mayores datos, se organizaban los libros de contabilidad abandonados desde la guerra de la independencia y también a medida que la República se afianzaba, pues todavía habían algunos que tenían el temor de que España, ayudada por las potencias europeas, recuperara el poder. Muchos empleados de hacienda habían renunciado a sus puestos. Los mejores contadores y tenedores de libros habían mantenido su lealtad a España. La República tenía pues que ir formando lentamente sus propios contadores y expertos y ésa no era obra de uno o dos años sino de largo tiempo.

CASTILLA ORGANIZADOR DEL TESORO

EL Gobierno de Castilla, fué el primer organizador de la hacienda pública que ya había cumplido con la primera etapa de formación nacional, pero que parecía haberse estancado, después del máximo esfuerzo de Santa Cruz, José María Pando, José Larrea Loredo, J. Morales Ugalde, Manuel Pérez de Tudela, Manuel Gaspar de Rosas, Joaquín Arrese y Andrés Martínez, que habían sido Ministros de Hacienda hasta el advenimiento de Ramón Castilla en su primer período.

Corresponde el prestigio de la nueva organización presupuestal al Ministro de Hacienda don Manuel del Río. Por primera vez se cumplió con formular un proyecto de presupuesto para remitirlo al Congreso y recabar su aprobación, como debe ocurrir en todo país democrático y organizado. Hasta ese momento, el gobierno formulaba su proyecto de presupuesto y lo aprobaba de hecho. No todos los gobiernos tuvieron un presupuesto general. En la época del gobierno de Gamarra, cada ramo tenía su presupuesto aprobado por decreto y muy especialmente los que se referían al Ejército y Marina. De donde resultaba que los sueldos eran desiguales y primaba el favor y la pasión



Ramón Castilla se ejercitó por primera vez en la función pública cuando fué nombrado Prefecto de Tarapacá por el General La Fuente, en 1825. En 1830 fué designado Edecán del Presidente Agustín Gamarra. Después de la Restauración, en 1840, Castilla fué Ministro de Hacienda del gobierno de Gamarra. Entonces reorganizó el Tribunal Mayor de Cuentas, institución colonial hasta hoy existente. (Busto por Gastelú Machc)

política. La obra del Ministro Manuel del Río pudo realizarse gracias al carácter y al prestigio político del Presidente Castilla, pues la reforma presupuestal constituyó una verdadera revolución política que transformó los destinos del Perú.

LA REORGANIZACION TRIBUTARIA

EN efecto, antes de la organización presupuestal de Castilla, el país vivía una decentralización de facto. Las provincias recaudaban las entradas, que no eran otras que las contribuciones y tributos existentes desde la época española. Los Prefectos como Intendentes de Hacienda, tenían facultades casi ministeriales para ordenar el pago de fondos. La falta de vías de comunicación, por otra parte, obligaba a ese sistema, pues no podían remitirse los fondos a Lima y esperar que de Lima volvieran a las provincias. El sistema bancario no existía aún. Por lo tanto, las provincias tenían Cajas poderosas y más fuertes que las de Lima, pero ellas deberían pagar a los regimientos acantonados, los sueldos del poder judicial y a las autoridades políticas. Por esa época eran casi nulos los gastos en los ramos de Educación y Relaciones Exteriores y otros ramos creados posteriormente. Esa descentralización de facto impedía que se tuviera una idea global del presupuesto. Y Manuel del Río centralizó todas las rentas, incluso las Municipalidades de toda la República. Los Municipios reclamaron, pues habían sido absorbidas por el Ministerio de Hacienda, hasta las partidas de baja policía y alumbrado de toda la República, incluso de la Municipalidad de Lima. Por un decreto posterior, se fué modificando y suavizando la reforma, dejando muchas disposiciones como estaban antes, por la dificultad de su cumplimiento y centralización.

Posteriormente, en el año 1854, cuando Castilla volvió al poder, inició una nueva etapa de reformas, con la reorganización tributaria. Y si bien ella quedó relegada, en atención a las grandes rentas que con el sistema de consignaciones comenzaron a ingresar al Fisco, no hay duda que prepararon el camino para futuras medidas de organización presupuestal.

ES indudable que la afluencia de grandes capitales al país, con motivo de los contratos de consignaciones, ejercieron una influencia decisiva en la marcha económica y fiscal de la Nación. La obra de Castilla y de su Ministro del Río, no siguió adelante, por que en política hay que seguir el camino más corto hacia las realizaciones efectivas. La obra reorganizadora de Manuel del Río, requería tiempo, órden y disciplina. Castilla era hombre de gobierno, de acción y de actitudes brillantes. Pero pertenece a su etapa, y a su iniciativa, el programa hacendario más importante y renovador que tuvo el Perú, desde su independencia.

SI desde el punto de vista político, constitucional y democrático, el acto de enviar al Parlamento el Presupuesto de la Nación, es un honor indudable del gobierno de Castilla, en cambio, un exámen sereno y detallado del tema, nos presenta dentro del propio régimen de Castilla, la figura preclara de Manuel del Río. Su programa de orden financiero y presupuestal y sus recomendaciones sobre el sistema de venta del guano, no se cumplieron. Llegó la prosperidad financiera como un vendaval. El éxito como un amigo inseparable, acompañó al gobierno de Castilla. Muchos olvidaron pronto a del Río, pero al pasar los años y contemplar el panorama histórico del país, justo es recordar que en uno de los pliegues del manto de la gloria que cubre a la figura prócer del Gran Mariscal del Perú, está inmortal la figura de algún pensador, de algún estudioso, de algún patriota. Uno de ellos fué, sin duda, el Ministro de Hacienda don Manuel del Río.



Hipólito Unánue, médico, escritor, estadista, padre de la medicina peruana, fué también el primer Ministro de Hacienda y sentó las bases de esta repartición gubernativa que lograra notable impulso con Manuel del Río, Ministro de Hacienda de Castilla

Nuestro Concurso 'Canto a Castilla'

Antenor Samaniego ganó el premio donado por la IPC



La ceremonia realizada con motivo de la entrega del premio al poeta ganador del concurso organizado por FANAL, se inició con las palabras del General don Felipe de la Barra, Presidente del Instituto Libertador Ramón Castilla, que aparece aquí pronunciando un elocuente discurso

SIMULTANEAMENTE con la concepción de este número dedicado al Libertador Mariscal Ramón Castilla, nació una interesante iniciativa que culminó en la realización de un significativo concurso poético. Bajo los auspicios de FANAL, el 27 de enero del año en curso, se anunció al público, con la cooperación de los diarios de Lima y provincias, la apertura del certamen de acuerdo con las bases establecidas para el mismo. Estas señalaban como requisito ser el participante de nacionalidad peruana y, como única pauta para la inspiración de los poetas, "la exaltación de Castilla en cualquier aspecto de su personalidad, de su obra, de su trayectoria histórica o de su significación nacional". La International Petroleum Company ofreció un premio único de quince mil soles al poeta ganador.

Alrededor de doscientos poemas fueron enviados al concurso por participantes de la capital y de provincias. La inscripción se cerró el 30 de abril. Durante las semanas siguientes los trabajos fueron examinados por el Jurado Calificador, que se instituyó especialmente para este importante certamen y cuyos miembros confirieron al evento singular realce, por su reconocido prestigio en el campo de las letras y la docencia universitaria. Integraron el Jurado los doctores Aurelio Miró Quesada Sosa (Presidente), José Jiménez Borja, Estuardo Núñez, Jorge Puccinelli y Rodolfo Ledgard, éste último en representación de los organizadores.

Antenor Samaniego, dando lectura a su poema "Canto a Castilla", durante la actuación final realizada el 10 de junio en el Instituto Libertador Ramón Castilla. Los dirigentes de dicha entidad, los miembros del Jurado Calificador, los representantes de la IPC y el numeroso público asistente escucharon con gran interés y emoción cívica la composición premiada, que obtuvo singular realce en la cálida voz del poeta



En sesión final, el 26 de mayo, el Jurado emitió el fallo correspondiente, señalando al autor del poema "Canto a Castilla", don Antenor Samaniego, como acreedor al premio otorgado por la International Petroleum.

La finalidad del concurso, como se expresaba en sus bases, era la de "incorporar la figura del Libertador Mariscal Castilla a la literatura poética actual del Perú, objetivo que la notable composición de Samaniego ha logrado alcanzar con felicidad. No son pocas las dificultades inherentes en una aproximación hacia lo épico que se concilie con las modalidades propias de la poesía de nuestro tiempo, y ello ha determinado posiblemente que los intentos de solucionarlos no hayan sido muchos entre las nuevas generaciones literarias. El poema premiado, aparte de sus evidentes méritos intrínsecos, que el Jurado Calificador ha subrayado en el significativo fundamento de su fallo, constituye un importante paso en ese campo, tan necesitado del esfuerzo artístico que exalte los valores patrióticos con los propios medios de la expresión poética contemporánea.

Atento siempre a todas las actividades que giran en torno del ilustre estadista y militar, el Instituto Libertador Ramón Castilla realizó en su local, el jueves 10 de junio, la ceremonia en que se hizo entrega al poeta ganador del premio pecuniario instituído por la International Petroleum. En presencia de calificados representantes de los círculos oficiales, intelectuales y perio-

FALLO DEL JURADO CALIFICADOR

En Lima, a los 26 días del mes de mayo de 1954, los suscritos, miembros del Jurado encargado de discernir el premio instituído por la revista FANAL, que edita la International Petroleum Co. Ltd., en el concurso poético en homenaje al Libertador Mariscal Ramón Catilla, cumplimos con emitir el fallo siguiente:

Nos fué grato comprobar, desde el primer momento, la abundante afluencia de composiciones concursantes que llegaron a un total de 192, revelador del vivo interés que despierta, entre las nuevas generaciones literarias, la figura egregia de Castilla. Igualmente, expresamos nuestro beneplácito por la circunstancia de que no pocos trabajos resaltaban por su excelente calidad tanto en la forma como en la concepción literaria.

Acordes en justipreciar los sobresalientes méritos del poema titulado "Canto a Castilla", de don Antenor Samaniego, lo consideramos únicamente acreedor al premio único instituído. Concebido en tensas estrofas de moderno sentido épico, revela un contenido rico en aspectos de positivo valor literario. Insertas en él las facetas más significativas de la sugestiva personalidad histórica de Ramón Castilla, el poema cumple una didáctica función. Cálidamente tratados el personaje central, su ámbito de acción, su desinterés singular, el alto criterio de su misión humana, su hombría ejemplar, su figura de leyenda y su visión profética, el poema de Samaniego se encuentra a la altura de las expectativas y finalidades que han inspirado el Concurso, y constituye un decoroso y digno homenaje de las letras actuales del Perú a la gloria de Castilla.

En fé de lo cual firmamos la presente acta.

Aurelio Miró Quesada. *José Jiménez Borja.*

Estuardo Núñez. *Jorge Puccinelli.*

Rodolfo Ledgard.

ANTENOR SAMANIEGO, nació en 1919, cerca de Huancayo, Junín. Hizo sus estudios secundarios en el Colegio Santa Isabel de Huancayo y los de literatura y pedagogía en la Universidad de San Marcos, de 1942 a 1947.

En 1943 obtuvo el primer premio de poesía en el certamen que por el Día del Idioma convocó la Sociedad de Amigos de Cervantes con el poema "Elegía a la muerte de José María Eguren". En 1944 publicó "Cántaro", un poemario lírico. En 1946 le fué conferido un segundo premio en el concurso de autores teatrales auspiciado por el Ministerio de Educación con la obra "Fuego en el hombre". En 1948 y en 1951 publicó los libros de poemas "El país inefable" y "Yaraví". Tiene inéditas las siguientes obras: "La Bella Durmiente", comedia en tres actos; "El demonio en la aldea", una tragicomedia, "Gabriel de San Román", drama en tres actos, de reciente producción; "La poesía de César Vallejo" y "La enseñanza del castellano en la instrucción secundaria". Aparte de su "Canto a Castilla" es autor de un Canto a Bolívar y otro a Leoncio Prado, ambos inéditos.



Pertenece al cuerpo docente del Colegio Leoncio Prado y es profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de San Marcos.

dísticos y de otras numerosas personas especialmente invitadas por el Instituto al significativo acto, se desarrolló el programa correspondiente, que fué iniciado con las palabras de apertura del General Felipe de la Barra, Presidente del Instituto Libertador Ramón Castilla. En el curso del mismo, se dió lectura al fallo del Jurado Calificador y la concurrencia escuchó, de boca del propio autor, el poema "Canto a Castilla". Finalmente, don Antenor Samaniego recibió el premio y un diploma recordatorio de manos del Gerente General de la International Petroleum Company.

Con el concurso poético aludido, la revista FANAL, que durante nueve años ha venido recibiendo con justa satisfacción la cordial acogida de los lectores peruanos, ha traducido, una vez más, el sincero propósito que la anima de contribuir a la reafirmación de los valores históricos del país y de estimular su actividad intelectual y artística.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento al Instituto Libertador Ramón Castilla y a los señores integrantes del Jurado Calificador por su inapreciable cooperación en el desarrollo de esta iniciativa, altamente prestigiada por tan gentil aporte.



El Sr. M. M. Brisco, Gerente General de la IPC, en el curso de su expresiva alocución en el Instituto Libertador Ramón Castilla. En dicha ceremonia, el Sr. M. M. Brisco hizo entrega del premio y un diploma al poeta ganador. Aparecen a su lado, de izquierda a derecha, el Presidente del Instituto, General Felipe de la Barra, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, General José Tamayo, el Decano de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de San Marcos, Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa (Presidente del Jurado Calificador en el concurso "Canto a Castilla") y el poeta premiado

CANTO A CASTILLA

por

Antenor Samaniego

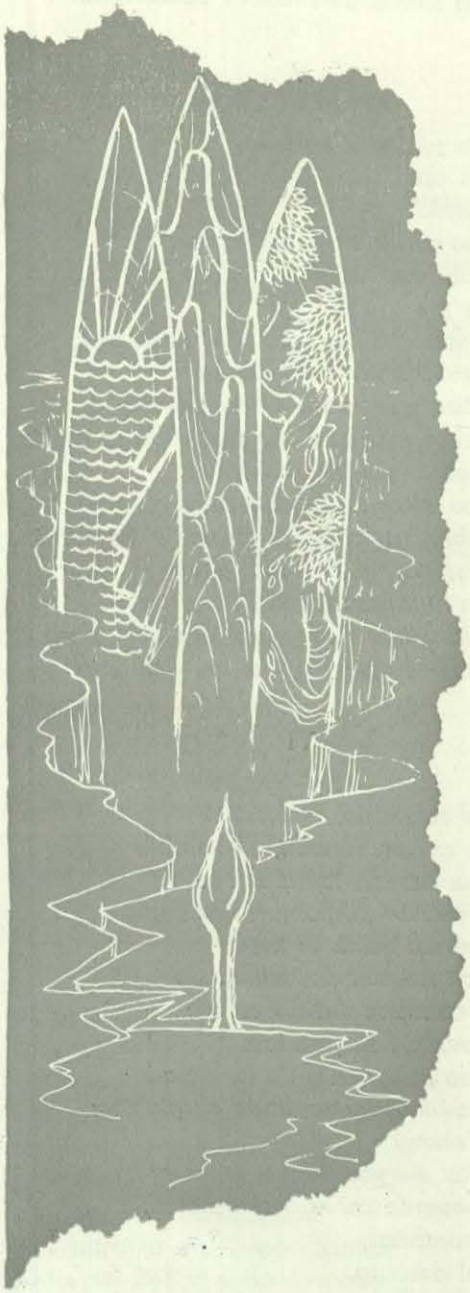

I

Surges del tiempo
como el sol de las hondas cavidades nocturnas,
advienes en alado corcel goteando estrellas;
creces en el desierto como un árbol sin término;
es recto tu camino semejante a una lanza:
nace en la noche y entra y se pierde en la gloria;
por ti, al oír tu nombre, se persignan
los ríos de la selva; por ti se hacen
catedrales de voz nuestras montañas,
porque eres el misterio hecho palabra,
un grande corazón alimentando
las bóvedas de fuego del crepúsculo.

Tú careces de sombra:
estás hecho de sol.

II

Para que tú nacieras sobre el altar del páramo,
los Andes se arrancaron
como haces de relámpagos sus nervios;
y para que tú hablaras
la verdad se alojó en tu corazón
y de España te vino la pasión del gran Cid
y la santa locura del Quijote
a llenarte los ojos de un soñar arcangélico.

III

Desde entonces habitan palomas en tu sangre,
desde entonces florecen laureles en tus ojos,
los caminos se agrandan hasta llegar a Dios,
se amontonan los vientos para escuchar tu voz,
la historia hacia ti va pidiéndote luz nueva
y desde entonces, viejo Don Ramón,
talla en aéreos mármoles guerreros
la escultura su música callada.



IV

Pienso que tu cabeza de león
se formó de las ruinas megalíticas
del Cusco entre las manos del Señor.
Ser mitológico,
intangible potencia, enigma oculto,
impulso movedor de eternidades,
llama suntuaria en el local del cielo,
lámpara de los ángeles,
no eres sino el delirio, la vehemencia y el ímpetu
capturados en trozos de bronces estatuarios.

V

Adversario de yugos y cadenas,
la hidra de la opresión retrocede a tu paso;
tú eres la libertad
entrando como el sol en todas partes;
tú no tienes amigos sino en la luz y el niño,
en la alondra y el águila,
en el alma vestida de pobres pies desnudos;
tú no tienes amigos en los hombres
sino en el céfiro que alivia tu cansancio;
no en el hombre que pisa las flores de tu gloria
sino en la piedra, piedra protectora,
donde anciano reclinas la cabeza,
no en el hombre que aplaude tu voz y tu doctrina
sino en los campanarios y las torres
que pregonan tu nombre hacia los astros;
no en el hombre que riega jazmines a tu paso
sino en la multitud que llora al verte muerto.

VI

Cuando yo te recuerdo, rememoro
sencillamente a Don Ramón, el hombre
al hombre Don Ramón inerme y solo
poblando en vez de despoblar, creciendo
innumerablemente como el trigo;
al hombre Don Ramón domesticando
los siniestros caballos del desorden;
al guerrero civil de la palabra
contra el credo sangriento de la espada;
al azor evangélico destruyendo serpientes;
al ángel de Jehová
liberando a los siervos de sus hierros;
te veo y te recuerdo sobre corcel beduíno
escalar las montañas,
hundirte en el desierto,
renacer en los valles
semejante a fantasma indestructible.

VII

¿De qué sustancia se plasmó tu cuerpo?
¿Qué extraño combustible así te anima?
Eres acaso el alma
de misterioso caballero medioeval,
quizá un cruzado muerto
en las murallas de Jerusalén:
un Corazón de León, un Barbarroja,
porque tu fe es impropia de las épocas
que te vieron nacer y ahora me ven;
porque, en verdad, señor, o eras un loco
o una ilusión que se vistió de carne.

VIII

Tu historia no es sino la biografía
del fuego galopando sur a norte;
fuego tú Don Ramón, fuego solar
transformado en centauro, en sagitario,
fuego de la pasión, Ramón Castilla,
señor de un raro génesis, de un mundo
que se llama Perú, del cual tenías
un mapa en vez de arterias y de venas
clavado en las paredes de tu pecho.

IX

Allí donde reinaba la anarquía,
donde decir Perú era soltar blasfemia,
donde el mal a sí mismo se llamaba caudillo,
donde la fuerza equivocadamente
se creía llamarse libertad,
donde, por ignorancia o paradoja,
decíase virtud la felonía,
allí empezó a gestarse tu grandeza,
allí fué organizándose tu genio,
y todo te ha costado verter tu propia sangre,
beber tus propias lágrimas,
quebrar tus propios huesos,
devorarte a ti mismo para salir desnudo,
alado, inmaterial, de frente al cielo.

X

Hombre de extraña puridad humana,
impoluto, marmóreo, incorruptible,
ósea erectez en donde las cervices
yacían desconexas en escombros;
entre dobleces, verticalidad,
pastor para la grey, lobo jamás;
espada del Señor entre la cohorte
del hacha y de la daga,
del áspid y el chacal.

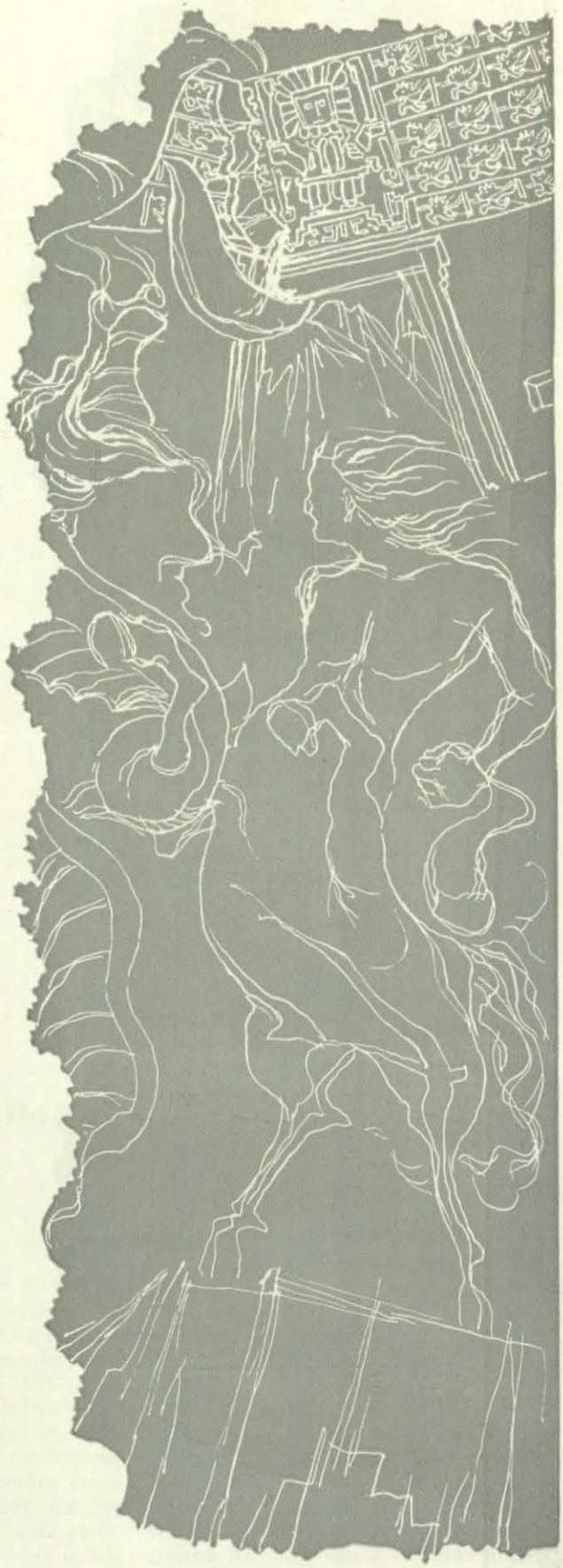

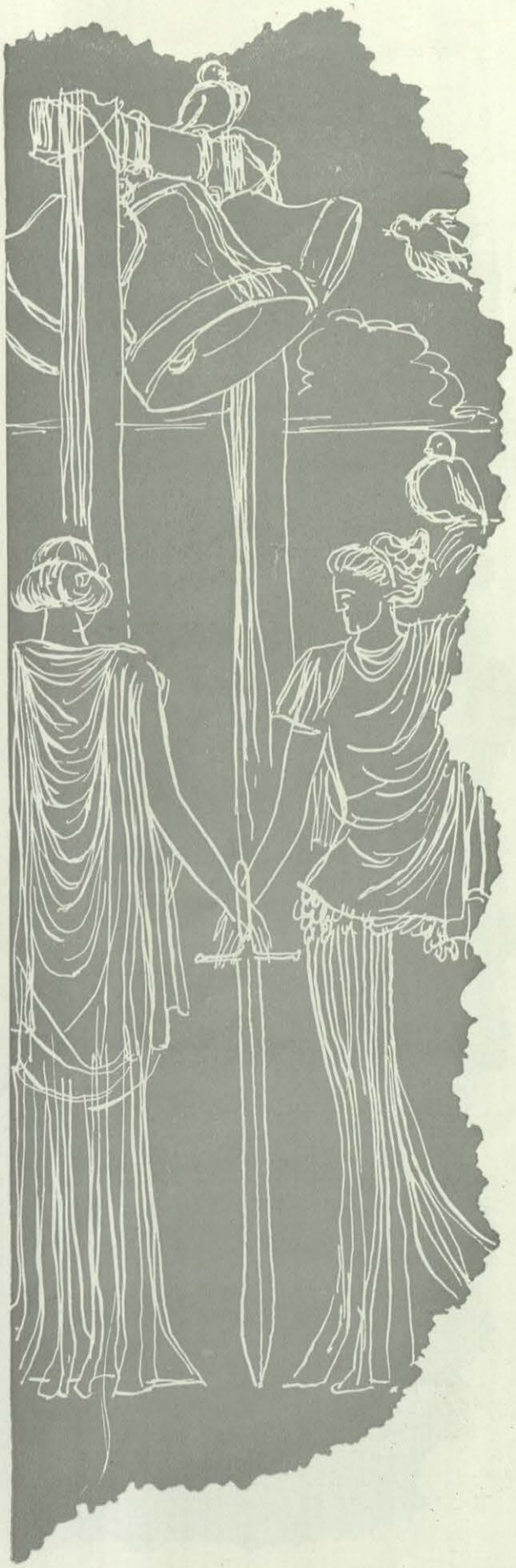

XI

Cuando tu nombre se oye cesa la tempestad,
dobla el viento las alas,
cierra la boca el mar
porque tu nombre es voz que desgajando el cielo
gravita norte a sur, barre presidios;
porque tu nombre es voz
que ya no encuentra cavidad corpórea
donde alojarse, renacer y resonar,
porque no existen ya sobre la tierra
ni Sinaí ni Phatmos,
por eso entra en el mar y se hunde en él,
por eso viento y tempestad
se arriman respetuosamente
dando paso a tu voz de profecía.

XII

Tú vigilas que el árbol crezca arriba,
que los ríos hacia adelante corran,
que no les falten alas a los pájaros,
que la espada no sea guadaña de exterminio,
que en los jardines públicos no se caven sepulcros,
que las cárceles no abran sus fauces de medusa,
que los niños no sean segados por la muerte,
por la muerte que viste traje de gran señor,
por la muerte que erige palacios y prostíbulos,
por la muerte industrial
que regenta cadalsos
en ágoras y fábricas.

XIII

Rey desolado y triste
de las calladas criptas y panteones,
sea bendito el Don Ramón y sea
bendito aquel Castilla. Sean los dos benditos
porque fueron tus armas, tu armadura
de caballero real;
porque fueron tu escudo, porque con ellos fuiste
un San Jorge acabando dragones a tu paso
por el cielo y la tierra y el infierno.

XIV

Tú, el que no mueres ya por inmortal,
tú, luciente fantasma de la historia,
tú, el que pasas sus páginas roídas
como un áureo relámpago las selvas,
ya no puedes morir
y estás entre nosotros
rigiendo nuestros sueños,
poblándonos el alma y la palabra
con tu rara lección de libertad,
tu cátedra de amor y de grandeza,
tu evangelio de sol sobre el planeta.

El Programa Naval de Castilla

Teodosio CABADA



TEODOSIO CABADA PORRAS, se graduó de Alférez de Fragata con la promoción egresada en 1919 *de la Escuela Naval del Perú. Permaneció en la armada peruana hasta alcanzar, en* 1930 *el grado de Capitán de Corbeta. En* 1931 *siguió estudios de historia y derecho en la Universidad de San Marcos. En* 1937 *se inició en la docencia universitaria como profesor de historia de la cultura moderna y contemporánea hasta* 1949.*En* 1950 *fué nombrado Embajador del Perú en La Habana, donde ahora reside. Es autor de los textos universitarios, "Historia de la Civilización Moderna" e "Historia de la Cultura".*

LA historia republicana del Perú puede dividirse en varios períodos. Uno de ellos es el comprendido entre 1827 y 1865, desde La Mar hasta Pezet. En esta etapa se cuentan hasta dieciseis altos jefes militares a quienes verdaderamente se les puede llamar caudillos. Ellos son, en cuanto a su influencia e importancia: Castilla, Santa Cruz, Gamarra, Salaverry, Vivanco, La Mar, Orbegoso, Echenique, La Fuente, Nieto, San Román, Bermúdez, Pezet y Deustua.

Castilla es sin discusión el más grande de éstos. Fué el primer mandatario que logró dominar a todas las facciones y mantenerse en el poder hasta terminar sus periodos de gobierno. Llegó a ocupar el primer lugar después de un verdadero torneo de eliminaciones con los más destacados jefes militares de la época. Fué él quien verdaderamente venció a Santa Cruz en Yungay. Derrotó a Vivanco en Carmen Alto, en 1844, y en Arequipa, en 1857; a Echenique en Las Palmas, el 5 de enero de 1855; a La Fuente, en Intiorco, cuando éste pretendió con fuerzas superiores apoderarse de Tacna; a Guarda y del Castillo, en San Antonio; a Pezet, en Carmen Alto y La Palma, ya que este general fué el que tuvo el peso del combate en tales encuentros; a Deustua también en La Palma. Y en 1854, Torrico le cede el campo frente a la ciudad del Misti. Se le ha considerado un intuitivo, pero lo cierto es que fué un soldado infatigable, un táctico habilísimo y un profundo estratega, al mismo tiempo que un administrador inteligente y un político sagaz. Era equilibrado en sus tendencias, en sus principios, en sus entusiasmos, en sus represiones. Audaz montonero, activo organizador, genial capitán. En 1843 inicia su campaña triunfal en Tarapacá, seguido por cuatro hombres mal armados, sin cabalgaduras, las sillas de montar llevadas sobre la cabeza; el 54 improvisa un ejército, que resulta el vencedor, frente a la selecta tropa de línea de Echenique. En Intiorco, por sí solo, como en Pachía y en San Antonio, unido a Nieto, inventa las más atrevidas tretas guerreras.

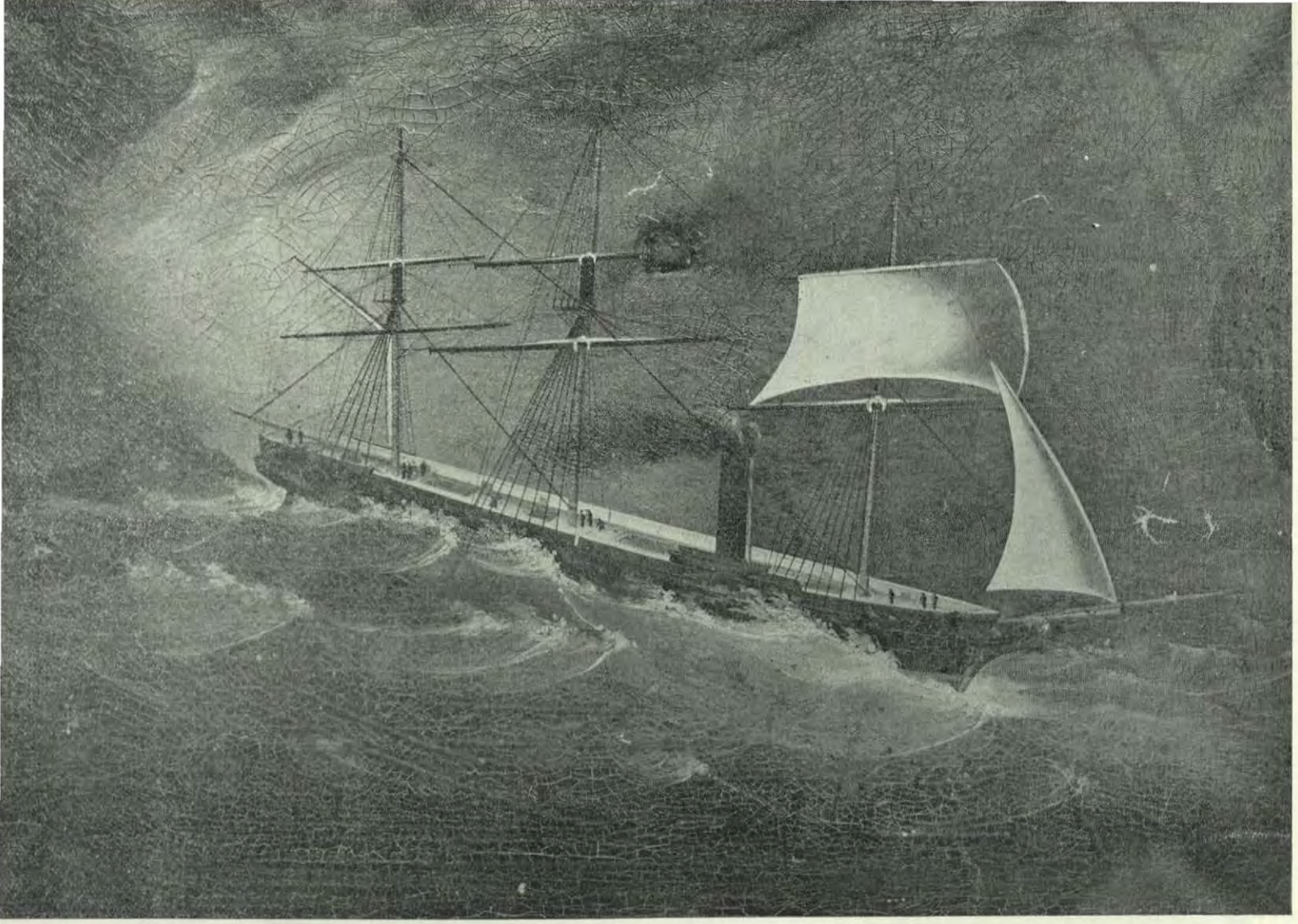

El "Amazonas", hermoso buque de vela adquirido durante el primer gobierno de Castilla y designado simbólicamente con ese nombre por el río y la región a la que Castilla diera gran impulso, fué el primer buque peruano que dió la vuelta al mundo. Con una dotación de tripulantes íntegramente peruanos, inició su viaje el 25 de octubre de 1855 y lo terminó el 28 de mayo de 1858

REORGANIZO LA ARMADA

LAS contiendas internas anteriores a su ascensión al poder habían liquidado, cabe decirlo sin hipérbole, nuestro poder marítimo. El audaz vencedor de Carmen Alto se propuso renovar la organización de nuestra Armada y crear una fuerza a flote suficiente para convertir al Perú en la primera potencia del Pacífico. Su primer propósito fué formar esta marina con los buques de vapor. Ya desde 1840 se había establecido un sistema regular de navegación mercante a vapor entre el Callao y Valparaíso. Dos vapores de la popular Pacific Steam Navegation Company, el "Perú" y el "Chile", hicieron un profícuo tráfico regular entre ambos puertos.

En enero de 1846, antes de cumplir un año en el mando supremo, Castilla envió al Capitán de Fragata Ignacio Mariátegui a fin de contratar en Inglaterra la construcción de un buque de esa clase. Como esta comisión no pudiera realizar su encargo con la presteza que el Mariscal deseaba, por razones ajenas a los comisionados, encomendó al Comandante Domingo Valleriestra que se dirigiese con igual fin a los Estados Unidos. Así se construyó el "Rimac", primer buque de guerra a vapor del Perú, en los astilleros de Nueva York. Esta nave llegó al Callao el 27 de julio de 1848 y despertó delirante entusiasmo público. Era un barco de ruedas, armado de seis cañones, que años más tarde naufragó sobre los arrecifes de Punta Parada, un paraje muy peligroso, que ocasionara también la pérdida, más recientemente, del hermoso trasatlántico "Italia".

Castilla había adquirido mientras tanto varios barcos de vela. Fueron la fragata "Mercedes", los bergantines "Guisse" y "Gamarra", las goletas "Peruana" y "Héctor" y el transporte "Alayza". Después del "Rimac" hizo construir la "Amazonas" fragata mixta de vapor y vela, que desplazaba 1,500 toneladas y estaba armada de 26 cañones de 32, 6 de 64 y 1 de 120. Tanto el "Rimac" como la "Amazonas" vinieron desde sus astilleros con personal peruano de oficiales y tripulación, salvo, naturalmente, algunos expertos para el funcionamiento de las máquinas.

Además Castilla puso en funcionamiento la Escuela Naval, que estuvo dirigida por el gran matemático y notable pedagogo ex-director del Colegio Guadalupe, don Ramón Azcárate, que también era Jefe de Marina.

Creó, también, el genial Presidente el Apostadero de Paita y la Factoría Naval de Bellavista. Propulsó, igualmente, el desarrollo de la marina mercante, que llegó a tener más de 100 buques, con cerca de 30,000 toneladas a flote. Propulsó la ley del 18 de enero de 1848 para fomento y protección de la marina mercante peruana y la del 20 de setiembre de 1848, que suprimió el privilegio para la navegación mercante a vapor.

LA EXPEDICION DE GAMARRA

LAS fructíferas consecuencias de esta enérgica y atinada política se dejaron sentir muy pronto. En la cuestión promovida por el Cónsul Barton, la Cancillería Peruana pudo demostrar el vigor necesario y mantener debidamente el honor nacional. Asimismo, el Perú manifestó su ejemplar americanismo, su convicción republicana y, sobre todo, su espíritu resuelto cuando la llamada cuestión floreana, o sea la desgraciada tentativa del general ecuatoriano Flores para traer a Sudamérica una expedición militar española. Fué nuestra nación, entonces, como en 1866, la dirigente de la política continental, y tuvo lugar en Lima el Congreso de Plenipotenciarios a fines de 1847 y comienzos de 1848.

El desarrollo alcanzado por nuestra marina se puso en este tiempo de manifiesto por la expedición del "Gamarra" a San Francisco de California, con el objeto de proteger a nuestros nacionales que se habían dirigido a esa región impulsados por la fiebre del oro. El "Gamarra" fué al mando del Capitán de Corbeta José Silva Rodríguez y una vez en San Francisco, donde permaneció diez meses, cumplió ampliamente su misión, ofreciendo amparo no solamente a los peruanos, sino también a todos los extranjeros que lo solicitaron. El General Raygada, Ministro de Marina, informó al Congreso sobre este viaje en los términos siguientes: "La expedición del "Gamarra" sobre aquella costa ha sido generalmente aplaudida por toda la heterogénea población acumulada en ese suelo, al que irresistible poder magnético atrae tan desmesurada inmigración" y añadía: No son los únicos objetos de la marina de guerra la defensa de las costas contra la agresión extraña. Otro de los más esenciales servicios en que los gobiernos destinan a las fuerzas navales, consiste en dar protección a los derechos individuales de sus nacionales en países extranjeros".

LA EXPEDICION CASTELNAU

La eficiencia del personal de la marina se puso también de relieve con ocasión de la llegada de la comisión científica francesa, presidida por el Conde Castelnau, que tenía por propósito explorar los ríos de nuestra selva. El Gobierno la hizo asesorar por el Capitán de Fragata Francisco Carrasco, perteneciente a una ilustre familia de marinos, y por el Alférez José Becerra. Los expedicionarios, desde el Cusco, emprendieron el temerario descenso del río Urubamba con ánimo de llegar a la confluencia con el Tambo o sea el Alto Ucayali. Naufragaron, como era de esperarse, en el Urubamba y en este trance los marinos peruanos demostraron el mayor coraje. Salvaron a varios de sus compañeros de travesía y Becerra libró el "Diario de Castelnau" llevándolo entre los dientes. Estos hechos fueron comentados en libros, revistas y conferencias en Europa.

Castilla tuvo por Ministro de Marina en dos ocasiones al General Echenique y fué una fortuna para nuestra marina que le sucediera en el Gobierno. Echenique continuó, es justo reconocerlo, el programa naval de su antecesor.

LA CONSTITUCION DEL 56

LA inquietud revolucionaria de 1854 desquició nuestra institución naval, sobre todo introdujo una peligrosa divergencia entre el selecto personal que la componía. Quien estudie superficialmente la historia republicana del Perú expresará seguramente el manido concepto de que en nuestro país no han habido contiendas principistas y que las guerras civiles tienen un origen simplemente caudillesco. Sin embargo, en el fondo de todas nuestras luchas intestinas y en el prestigio popular de cada caudillo ha existido siempre un sustratum doctrinario. No es el momento de ensayar un análisis de nuestra vida independiente desde este punto de vista, pero si se puede asegurar que entre nosotros, la inclinación general ha sido propender al equilibrio en las tendencias. Dios lo conserve así en el futuro.

Es indudable que Castilla representó, en el momento de su segunda ascención al poder, un abierto liberalismo, y es también evidente que, en esos años, la sociedad y el mismo pueblo se inclinaba ostensiblemente a un conservatismo moderado. No puede silenciarse, sin embargo, que Castilla era opuesto a un cerrado viraje hacia la extensión de libertades y reformas, como pretendían jóvenes abogados que lo acompañaban en su campaña revolucionaria. Por tal motivo, es bien sabido que, al jurarse la Constitución liberal de 1856, Castilla manifestó no encontrarse conforme con algunos de sus preceptos. Poco después se puso en pugna con la Convención autora de tal carta política, y la disolvió. En sus últimos años de Gobierno se apoyó decididamente en los conservadores.

La oficialidad de marina, creo que en todos los países del Orbe, ha manifestado ser muy conservadora. La muestra, en 1856, no fué una excepción a esta regla universal. No

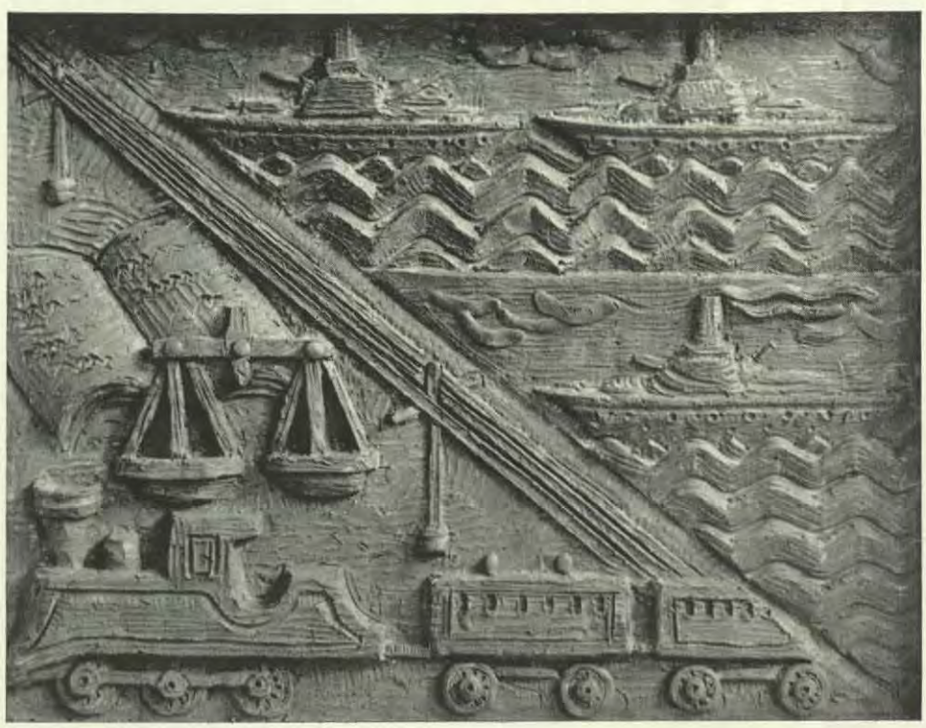

Este friso, de un proyecto escultórico de Gastelú Macho, reúne algunos símbolos de la obra constructiva de don Ramón Castilla. Durante su gobierno el Perú llegó a ser la primera potencia marítima de América del Sur, se construyeron los primeros ferrocarriles, se instaló el alumbrado de gas y se tendieron las primeras líneas telegráficas

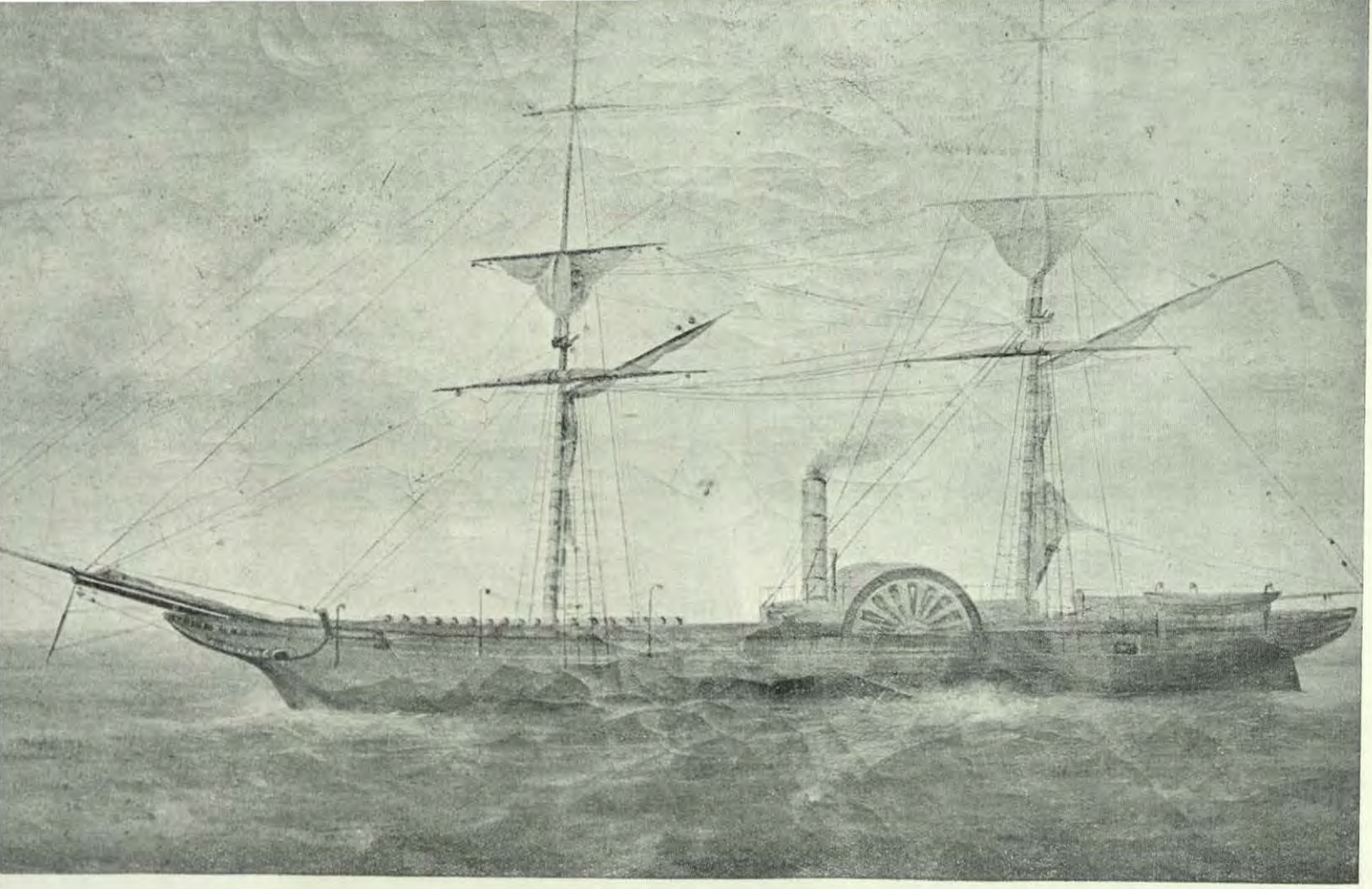

Un programa de adquisiciones navales sin paralelo en la histo ria republicana caracterizó la gestión presidencial de Castilla y constituyó una de las bases más firmes de su política de afirma ción de la soberanía nacional, tanto en la costa como en la cuenca amazónica. Este buque es el "Rímac", primer buque de guerra impulsado por energía de vapor que tuvo un país sudamericano

es extraño, en consecuencia, que sus mejores elementos tomasen parte en el desdichado movimiento revolucionario reaccionista que llevó a cabo el infatigable Manuel Ignacio de Vivanco y cuya chispa brotó de la ciudad mistiana.

EL LEVANTAMIENTO DE MONTERO

EL jefe de la sedición en la escuadra fué el audaz Lizardo Montero, más tarde Contralmirante y Jefe Supremo de la República, personalidad intensísima por sus arrestos valerosos, caballerescos y atrevidos. Es el Montero que vive en la letra de la Diana que ha sinfonizado nuestras alboradas de estudiantes militares. El movimiento se generalizó en casi toda la flota. A Castilla sólo le quedó el "Ucayali". Los revolucionarios se apoderaron de las islas de Chincha y de la fuente de riqueza que significaban, siguieron al Callao, después de haber embarcado a Vivanco y sus tropas y tras una diversión militar con los fuertes del puerto, se dirigieron al norte.

Castilla demostró en ese instante, una vez más, la acometida de su carácter. Este es uno de los rasgos del genio del gran militar peruano. Como todo gran guerrero, Nelson entre ellos, que expresaba: "el objetivo ineludible e inmediato de toda escuadra es la escuadra enemiga", nuestro viejo soldado demostró siempre la cualidad del perro de presa que busca a su adversario.

No lo amilanó la pérdida de la flota. Compró un viejo vapor, casi un pontón, el "Noel", que tenía la ventaja de su capacidad para el transporte de tropas y se lanzó en persecusión del contendor a quien batió y obligó a reembarcarse. Vivanco, el caudillo aristócrata, vino nuevamente sobre el Callao e intentó un desembarco. Sus tropas llegaron a sentar pie en tierra y hubo un combate encarnizado en las calles del puerto, pero tuvieron que volver a bordo, dejando en el cementerio local a la flor de la juventud arequipeña, que con tanto fervor le había acompañado.

EL VIAJE DEL AMAZONAS

Mientras tenían lugar estos tristes sucesos, la fragata "Amazonas" realizaba su famoso viaje de circunnavegación. Esta vuelta al mundo de la nave peruana, ordenada por Castilla, fué la primera travesía de este género efectuada por un navío sudamericano. Por primera vez un pabellón de estas novísimas repúblicas aparecía en esos mares lejanos. Fué llevada a cabo exclusivamente con tripulación peruana, de capitán a paje, sin contratiempos de orden profesional de ninguna clase y de esta manera quedó demostrada la idoneidad de nuestros marinos, que si en éste y otros sucesos probaron su capacidad marinera, iba a poner en evidencia en próximas oportunidades su valor y competencia militar. El viaje duró cerca de dos años. Los puntos principales de escala fueron Hong Kong, Singapur, Calcuta, Santa Elena, Londres, Río de Janeiro. Doblaron los cabos de Buena Esperanza y Froward. Entonces no existían aún los canales interocéanicos proyectados más tarde por Fernando de Lesseps. Este recorrido alrededor del mundo y por países en ese tiempo todavía pleno del más vivo colorido vernacular, constituía, por sí solo, un interesante capítulo de aventuras.

Pacificado el país, Castilla se preocupó intensamente por colocar

la Marina en un alto nivel. Tuvimos dos buenas fragatas de guerra: "Amazonas" y "Apurimac", además de los barcos armados "Loa", "Tumbes", "Ucayali", "Sachaca", "Huarás", "Guisse" y los transportes "Caupolicán", "Arica", "Iquique", "General Plaza", "Vigilante" y "Martina". Con estos elementos nuestra flota vino a ser la primera en el Pacífico.

CASTILLA Y EL ORIENTE PERUANO

SE considera, con justiciera apreciación de los hechos, al Mariscal Castilla como el más eficaz propulsor del adelanto de la región oriental.

El Tratado de 1851 entre el Perú y el Brasil, que definió, en parte, nuestros linderos territoriales con el vecino oriental, estableció la libre navegación del Amazonas y como consecuencia de la buena armonía que floreció entre los dos países, se fundó una compañía de navegación en ese río, subvencionada por ambos estados.

El "Marajo" fué el primer vapor que surcó hasta Nauta. Poco después se construían dos vaporcitos para traficar por los cauces peruanos. Se denominaron el "Huallaga" y el "Tirado" y estuvieron bajo el mando de dos ilustres marinos: Manuel Villar, héroe de Guayaquil y Abtao y Juan Fanning, el comandante del batallón de marina que dió su vida por la patria en Miraflores.

Estos esfuerzos, sin embargo, no dieron permanente resultado. Hacían falta, además de un puerto adecuado, los organismos necesarios a fin de entretener y preparar los elementos mecánicos que precisaba nuestra montaña para su desarrollo y en tal momento, dice un escritor naval: "El alma creadora de la navegación del Amazonas fué el gran mariscal Ramón Castilla, siempre entusiasta por cuanto significó progreso de las operaciones a flote, así en la mar como en otros elementos líquidos".

El 7 de julio de 1857 dió autonomía administrativa a nuestro oriente, creando la provincia litoral de Loreto y decía en carta al Dr. del Mar, encargado del Poder Ejecutivo: "Sin perjuicio de procurar la organización de una compañía de navegación fluvial, debe mandarse lo más pronto posible a Europa una comisión que haga construir uno o dos buques a vapor, adecuados para el tráfico del río Amazonas". Y una vez de regreso a Lima, expidió un decreto, disponiendo la construcción en Londres de dos vapores



Antonio Raimondi, el extraordinario naturalista italiano que recorrió el Perú durante veinte años, hizo una expedición a la montaña con apoyo del gobierno de Castilla. La apertura de la cuenca amazónica y la expedición Raimondi son dos realizaciones de gran valor en la integración de esta inmensa región selvática a la vida del Perú

de 300 a 500 toneladas, con casco de acero, fierro o madera, para la navegación fluvial, así como también la de una máquina de vapor de doce caballos de fuerza, con las demás auxiliares, para establecer en dicho departamento, una factoría a fin de reparar buques y construir molinos y útiles de agricultura. Al mismo tiempo autorizó al Contralmirante Ignacio Mariátegui para contratar en Inglaterra dichas obras, con sujeción a las instrucciones que el Gobierno le impartiría.

SUS DECRETOS NO FUERON LETRA MUERTA

LOS decretos de Castilla no fueron jamás letra muerta u hostías sin consagrar, segun la terminología virreynal. El activo Mariátegui, con un selecto cuadro de jefes y oficiales, salió inmediatamente para el Támesis, a fin de emprender esas construcciones. Un año más tarde, en mayo de 1863, salió con el mismo destino el transporte de guerra "Arica", conduciendo a las planas mayores y marinerías de los vapores ya construídos. Se envió también una guarnición de tropa de infantería bajo el mando del Teniente de esa arma, don Emilio Valdizán.

La comisión por él enviada terminó la construcción de cuatro vapores, cuyos nombres designó Castilla por resolución del 14 de enero

de 1862: "Morona", "Pastaza", "Napo" y "Putumayo". No contento con este resultado, ordenó a los astilleros ingleses cuatro vapores más, dos de ellos para el Titicaca. De este modo Castilla es el iniciador de la navegación lacustre.

LOS buques construídos por Castilla, y las maquinarias que se instalaron en Iquitos, (dique flotante, talleres de fundición, herrería, modelería, tornos, cobrería, carpintería y otros), constituyeron los factores más efectivos del progreso de esa ciudad y de la inmensa zona de la cual es centro urbano principal. Fundador de Iquitos, benefactor de Loreto, son títulos que justicieramente deben agregarse a su ilustre nombre.

La obra del Mariscal Castilla a favor de la formación de una gran marina de guerra para el Perú es tanto más admirable cuanto que ha sido uno de los pocos gobernantes que puso decidido empeño en tal sentido. El error de la política internacional peruana al descuidar el poder naval nunca podrá ser bien lamentado. Dice Jorge Basadre, autor de la obra más completa sobre nuestra República hasta ahora aparecida: "La paradoja de la vida republicana del Perú durante el siglo XIX, causa secreta de sus más tremendos contrastes, fué que su centro de gravitación estuvo en la Costa pero sin que ello coincidiera con una preparación naval".

SAN MARTIN Y LA ARMADA

SAN Martín creó la Armada Peruana. El pequeño velero "Sacramento" o "Castelli", primer buque armado del Perú, la "Macedonia", la "Montezuma", y la fragata española "Prueba", bautizada sucesivamente con los nombres de "Protector" y "Presidente", fueron los más antiguos elementos de nuestra escuadra, la cual puede decirse, vivió sus primeros años bajo el paternal cuidado de Jorge Martín Guisse. Bolívar, quien tenía recelos políticos de este marino, no hizo nada en provecho de nuestra flota.

En cambio La Mar, amigo de Guisse, le suministró el apoyo necesario para poner nuestros buques en condiciones de afrontar la guerra el año 1829. Entonces Guisse y la Marina cumplieron su deber en una forma que, por lamentable injusticia histórica, no es bien conocida ni loada.

Guisse murió en el combate por efecto de bala enemiga, sobre la cubierta del buque que enarbolaba su insignia de almirante. Es por ello un héroe en toda la propiedad del vocablo. Así lo comprendieron sus subordinados, quienes, en su deseo de conservar sus preciosos restos, lo introdujeron en una gran barrica de ron de Jamaica y los despacharon al Callao en el "Corina". Aunque cuenta la tradición que los marineros de la fragata se bebieron casi todo el fuerte licor, pues al llegar al puerto sólo se encontraron dos pulgadas en el tonel, los funerales se celebraron con gran solemnidad. Hoy reposa en el Panteón de los Próceres.

Santa Cruz, terrícola ciento por ciento, no se dió cuenta, al parecer, de la importancia del poder marítimo. Indudablemente, éste es el origen del descalabro de la Confederación Perú-Boliviana.

Es verdad que después de Castilla, durante los gobiernos de Prado y Balta, el Perú alcanzó su máximo poderío naval. El conflicto con España puso de manifiesto la necesidad de poseer una flota y se adquirieron la fragata blindada "Independencia", el "Huáscar", los monitores "Manco Cápac" y "Atahualpa", las corbetas mixtas muy veloces, "América" y "Unión". Pero la acción de Castilla en pro de nuestra marina no desmerece por ello y está prestigiada por su certera visión estratégica.

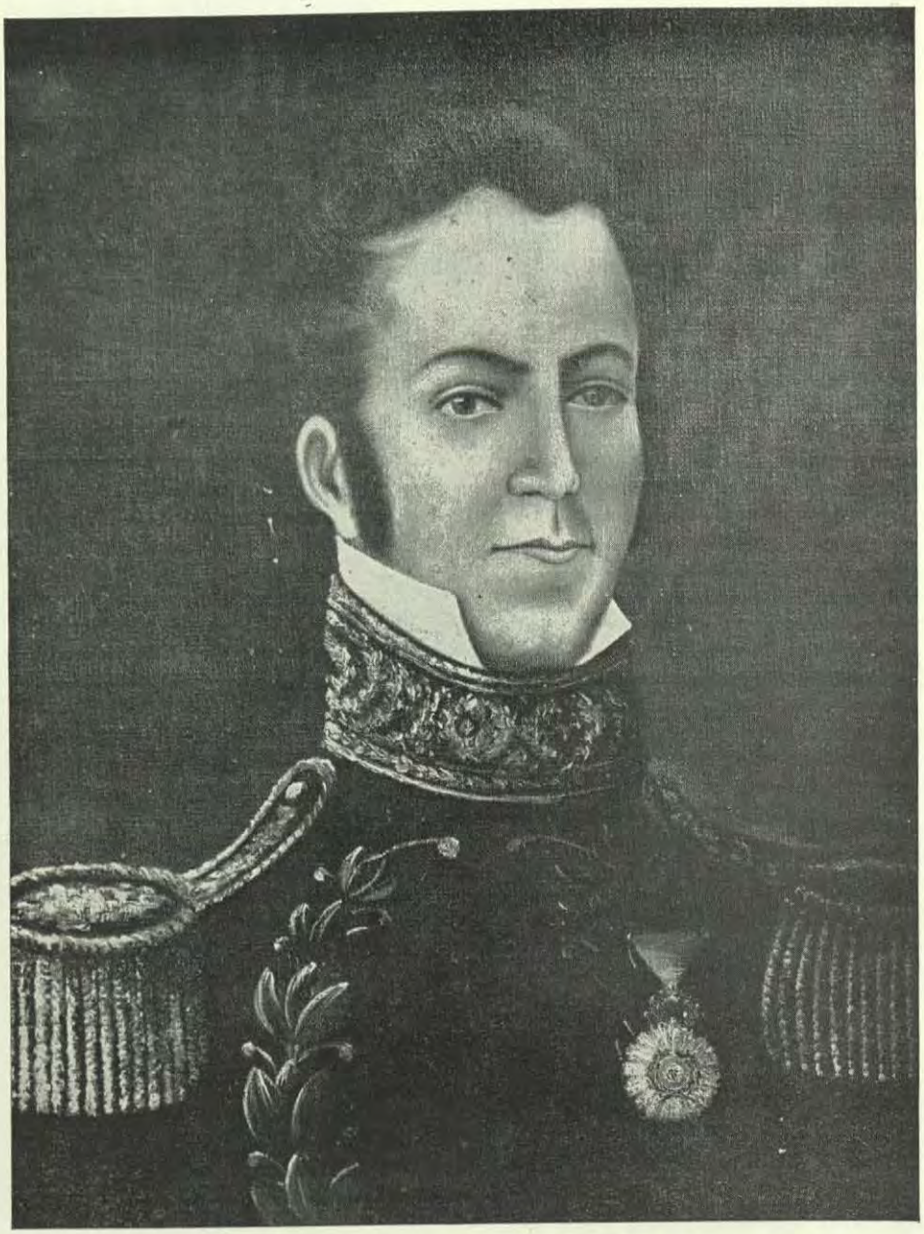

Inglés de nacimiento, Jorge Martín Guisse, primer Jefe y fundador de la Marina Peruana, vino al Perú con la Escuadra Libertadora de Lord Cochrane. Murió en la Guerra con Colombia en 1829, durante el bloqueo de Guayaquil, a bordo de la fragata "Presidente". País marítimo esencialmente, el Perú tuvo una verdadera política naval por primera vez durante el gobierno de Ramón Castilla, como dice Basadre

28 de Julio

Carlos Augusto SALAVERRY

¡Calle el festivo son de la campana
Voz de metal que vibradora zumba!
Esa nota es sacrílega y profana,
cuando solloza la nación peruana
Y en cada corazón se alza una tumba!!

Callen alegres trompas y clarines,
Que no del triunfo, del dolor es hora!
!Mengua al deleite de las almas ruines,
Que beben la ebriedad en los festines,
Mientras su patria en los sepulcros llora!

¡Tornad libertos, la pupila al cielo
Vestida el alma de tristeza y luto!
La Patria en insondable desconsuelo,
Huérfana os pide, en el altar del duelo,
No más que de una lágrima el tributo.



Y tú cantor del yaraví doliente,
Raza del sol, prosterna la rodilla;
Jamás tu padre volverá al oriente:
Llora; doblega la afligida frente,
Que para tí no hay luz: —¡murió Castilla!

De palmas y coronas funerales
Orna su tumba, póstrate de hinojos;
Su espada defendía tus umbrales,
Y él enjugó con manos paternales
El raudal tributario de tus ojos.

Raudal fecundo, inagotable fuente
Que apagaba la sed de tus señores;
El Evangelio no cegó el torrente,
Y seguía manando eternamente,
Oro de tus miserias y tus dolores.
La sórdida codicia de la España
Dejó en herencia ese tributo impío;
Asaltaban esbirros tu cabaña,
Hasta el verde maizal de tu sembrío;

Y cuando, en la indigencia, desdichado,
No dabas tus harapos al Tesoro,
Llevábante alguaciles maniatado:
Pagabas con la sangre del soldado
Más cruel tributo que la ofrenda de oro!

Fueron esas de España las ternuras
En los afanes de su amor prolijos;
Ella cavó tus hondas desventuras,
Y te dejó al partir sus ligaduras....
¡Madrasta abominable de sus hijos!

"Cese la inicua ley del egoísmo,
"Y rómpase una vez tales cadenas!
Dijo Castilla.— Se cerró el abismo;
Y dueño de tu choza y de tí mismo,
Dichas pudieron suspirar tus quenas.

Fué libre tu pobreza. La alegría
Ornó de flores tus campestres lares,
Ya la miseria pálida y sombría
No se sentaba al declinar el día,
Llorando en el dintel de tus hogares.

Bajo el amparo de otra ley piadosa,
Sabia ley de igualdad y no de cuna,
Vender pudiste sin gabela odiosa,
Los frutos de la tierra generosa
Y en tu lecho soñar con la fortuna.

Fué sueño y nada más! De tí se ahuyenta
El placer que sonrosa la mejilla;
La palidez de tu infortunio aumenta.
El abismo se entreabre, se acrecenta
Y las horas de colmarlo aún: ¡murió Castilla!

En cuanto abarcas de esta noche triste,
Ni un asomo de luz tu vista alcanza;
Quien redimió tu esclavitud no existe,
Y con el velo del dolor se viste
El horizonte azul de tu esperanza!

Llora! El rayo del cielo omnipotente
Los más altos alcázares derrumba.
Dios dijo una palabra solamente.
Y el gran Castilla doblegó su frente,
¡La pudo sólo avasallar la tumba!

Forjóle Dios de acero retemplado
A contrastar el choque de la guerra;
Aspero, duro, indómito soldado,
Luchó por la ambición de ser llorado —
¡La más bella guirnalda de la tierra!

Sin ser de excelsa cuna, ni arrullada
Su niñez en los brazos de la gloria,
Vió a sus pies la fortuna prosternada;
Ella, esculpió en la hoja de su espada
El blasón de Bolívar — la victoria.

En su bravo corcel, radiante el ojo
Intrépida la faz, el alma quieta,
El sol de las batallas vió su arrojo,
No a la inmortal distancia del anteojo,
Sino a tiro de lanza y bayoneta.

No fué el asombro del ingenio humano
No el estadista de preclara nota,
No legisló a su propio soberano;
Mas tuvieron las leyes, en su mano,
Corona y pedestal — Era un patriota.

Desgreñado, a raudales, vió deshecho
El caudaloso curso del tesoro;
Abrióle un día, indesbordable lecho,
Y corrió, entre sus márgenes, estrecho,
De la urna fiscal el álveo de oro.

Aquietó con los ecos de su nombre
De la Europa el sarcástico murmullo;
Su fé inviolada, su inclito renombre,
Le hicieron de su patria el más grande hombre,
Externa gloria y nacional orgullo.

Del pueblo oscuro en el hogar nacido,
Tan amante del pobre como bravo,
Arrancó, de piedad estremecido,
El látigo del amo suspendido
Sobre la negra espalda del esclavo.

Genio de osado y prepotente vuelo
Del reo a muerte desató los lazos;
Arrojó en su magnánimo desvelo,
Lejos, a un siglo de su patrio suelo,
Las cuerdas del patíbulo en pedazos.



Encadenó el motín, dió al pueblo calma,
Alas de libertad al pensamiento,
Y, aún no lleno el espacio de su alma,
Ambicionó de Washington la palma,
Dejándole a la ley su augusto asiento.



¿Por qué, más bien no desnudó la espada,
Inmolando su fama al patriotismo
No que por esa 'Ley, tan profanada'
Abandonó a la Patria amenazada,
Con el rayo en la nube, al pie del abismo?

Entonces, desarmó la gloria vana.
De su brazo ímpetus viriles;
Escuchó a su virtud republicana.
Y no el clamor de la Nación peruana
Que él dejaba a merced de manos viles!

Ah!... callemos; que a tales desventuras
Ni justo azote ni remedios hallo.
¿Quién puede barrer ya de las alturas
Todo el polvo social que, entre basuras,
Ha levantado el pie de su caballo?

La pluma de la historia dirá, un día,
Cuando su cetro la verdad recobre;
—Fué tan patriota cuanto ser podía,
Y aunque el oro a sus plantas esparcía,
El pueblo le bendijo.— ¡Murió pobre!

Sombra ilustre! De América recibe
Eterno el lauro que tu nombre adquiere;
Ella, en el libro de su historia, escribe:
—Quién vive por su patria, nada vive!
Quién por su patria muere, nunca muere!

CARLOS AUGUSTO SALAVERRY (1830-1891), uno de los más transidos y angustiados poetas de nuestro movimiento romántico, "el más sentido y espontáneo", según lo definiera Alberto Ureta, hijo del caudillo fusilado por Santa Cruz en Arequipa, perteneció a la bohemia del tiempo de Ricardo Palma. Huérfano a los cinco años, su educación fué la de un autodidacta. Militar y autor teatral en sus años mozos, fué después funcionario diplomático en Francia, España y Estados Unidos. Al término de la Guerra del Pacífico volvió a París, donde vivió hasta su muerte en 1891. Producto de su estada en Francia es su libro "Albores y Destellos", de cuyo poemario publicamos el epicedio dedicado a la viuda del Mariscal Castilla. Publicó también "Cartas a un Angel" y colaboró en "El Americano" de París y la "Revista de Lima". Perteneció a la redacción del diario "El Orden", que defendía al Presidente García Calderón, durante los años de la guerra.

Pasión Li de Ramón

Un soplo de idealismo humanitario más algo de la ideología liberal de su consejero y Ministro Manuel Toribio Ureta, aparte de las circunstancias políticas del momento, determinaron la dación del famoso Decreto de Huancayo, en 1854, que otorgaba la libertad a los esclavos, uno de los apoyos más firmes del arraigo popular del Libertador

CASTILLA fué acaso un predestinado al cultivo del más humano de los apostolados: la rendición de las razas oprimidas. Hado y vocación lo acompañan inseparablemente desde la entrega de su sangre en Ayacucho hasta al entrega de su vida en Tiliviche. En ese altivo recorrido —de 1824 a 1867— el gran soldado tarapaqueño rinde con altruismo y gallardía culto permanente a la libertad. Se yergue para entregar, por la emancipación americana, la cuota de sangre que le corresponde al Perú en la batalla final. Con la misma decisión toma parte, poco después, en la lucha naciente de la Patria por las libertades públicas. Luego se perfila como caudillo novel en la defensa de la libertad electoral. Y cuando llega el momento de tomar en sus manos las riendas del Estado, enarbola el pendón de los principios constitucionales, los mismos que alzara con el ímpetu del rebelde, —dignos de un país libre. A través de su larga vida política encuentra siempre el gesto vital y la expresión arrogante frente a todo atentado contra la independencia y los derechos del Perú. Repele en la misma forma cualquier limitación de nuestra soberanía como toda agresión contra "los pueblos de mi raza", como dijera ante la invasión de México por los franceses. "Si después de un siglo —dijo en ese brindis memorable— mis cenizas sirvieran para fundar sobre ellas una columna a la libertad, estoy seguro que se estremecerían de placer".

Esto ocurrió en su vejez, después de 1860. Pero en 1846 había ya aniquilado la llamada expedición "floreana" patrocinada desde Europa para imponer en Sud América regímenes absolutistas y monarquizantes.

El ideal obsesivo de ser Libertador está fijo en él en sus sueños de estadista y en su generosidad de patriota y de americanista alucinado. En el Mensaje que el Libertador Presidente de la República dirige a la Legislatura de 1862, en el que aparece viva su última exhortación, como gobernante del Perú, al Continente americano, dice, desafiante, así: "No, las Repúblicas del Nuevo Mundo, desde la bahía del Hudson hasta la Tierra de Fuego, son y serán libres, independientes y soberanas; porque así es la voluntad, acorde con sus instintos democráticos y profundas convicciones, y porque en América la Monarquía es imposible".

Por esto es interesante apuntar que el espíritu de Ramón Castilla se encara igual con el déspota extranjero que con el autócrata nacional y frente al invasor. Su voz vibrante de idealismo resuena en el continente para defender la libertad de los pueblos amenazados, como para redimir al indio y abolir la esclavitud.

CONCEPTO PSEUDO-HUMANITARIO

LOS primeros esclavos negros que arribaron al Perú fueron traídos por los conquistadores. Ya, sin embargo, Cristóbal Colón había introducido en América el tráfico de esclavos, imponiendo además el tributo a los aborígenes de La Española, en la cual distribuyó más de un millón de ellos entre funcionarios de los reyes y sus soldados, quienes los dedicaron a la explotación del oro en las minas y en los ríos. "Es digno de observarse —dice Washington Irving— que La Española es donde por primera vez se introdujo este flagrante delito de lesa naturaleza y humanidad en el Nuevo Mundo". Advierte este autor que mientras los Reyes de España se preocupaban de aliviar la situación de los indios mediante una legislación más humana y precisamente por la importación de negros esclavos, permitida para aliviar el trabajo de aquellos, se producía la subyugación de otra raza.

De este concepto pseudo-humanitario participaron entonces personas esclarecidas y hasta misioneros cristianos, cuyas santas intenciones se encuentran al margen de toda sospecha. Entre ellos, el P. de Las Casas, "Apóstol de los Indios", quien para amainar el sufrimiento de los indígenas del Caribe, en pleno desempeño de su evangélica misión, autorizó la importación de cuatro mil negros esclavos. De paso, y para comprender mejor el problema de la esclavitud en el estado sociológico de la América de entonces, no debe olvidarse el estado de barbarie que reinaba precisamente entre los caribes que habitaban las pequeñas islas de las Antillas, desde las cuales acostumbraban lanzarse contra sus vecinos *los araucos*, para esclavizar aquella parte de la población que no había sido devorada como festín del triunfal combate.

SE observa, pues, que tanto las costumbres en aquellos siglos heroicos y crueles, como el correlativo concepto jurídico de la esclavitud estaban profundamente arraigados en la mentalidad no sólo de los nativos, sino de los hombres cultos del siglo XVI y siglos sucesivos; a tal punto que Lincoln pudo decir todavía trecientos años más tarde, cuando ya en el Perú, precisamente, gracias a Castilla se había abolido la esclavitud, —a sus compatriotas estas frases significativas: "A mi parecer, caminamos hacia una pronta ruina. Cuando creamos nuestra nacionalidad, comenzamos por decir que todos los hombres son iguales. Ahora corregimos el texto— diciendo: "Todos los hombres son iguales, menos los negros".

Hemos dicho que con los conquistadores aparecen los primeros negros en estas latitudes. En efecto, Pizarro, el Conquistador, recibe mediante las Ca-

bertaria Castilla

Manuel MUJICA GALLO



MANUEL MUJICA GALLO, uno de los gestores, junto con el general Felipe de la Barra, del Instituto Libertador Ramón Castilla, del cual es socio fundador y secretario de prensa y propaganda, es autor del libro "Castilla, soldado de la ley" y co-productor y autor del guión del film del mismo nombre. Es igualmente miembro del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, del Instituto Peruano - Argentino de Buenos Aires y del Instituto Peruano de Investigaciones y Divulgaciones Históricas. Desde 1948 y hasta 1950 prestó servicios en el cuerpo diplomático como Ministro Consejero de la Embajada del Perú en Madrid.

Reproducción de una alegoría por Eduardo Badía-Vilató



pitulaciones de Toledo, plena autorización, para importar 50 negros esclavos, con lo cual, dice Juan de Arona, "debía darse principio a la negrización del Perú".

Antes que Pizarro, Cortés el año de 1504 llegó a la isla de Santo Domingo, "siendo de hedad de veynte años (Anales de Montesinos); hubo juntas sobre las crueldades de los caribes, y se decretó por ellas y por el pecado nefando, fuese dados por esclavos".

EL TRIBUTO INDIGENA DESDE LA ERA PREHISPANICA

SI bien es cierto que la esclavitud del negro y su importación al suelo americano tiene su primera página en la historia de la conquista, este hecho no puede sorprendernos. Los conquistadores transportaron a América los conceptos y prejuicios de la cultura occidental, pero encontraron también acá la esclavitud impuesta a grandes masas de indios por los propios indios y la aplicación por ellos del tributo que los esquilmaba.

Los griegos y los romanos, como es bien sabido, conocían ya las prácticas esclavistas. Aristóteles se preguntaba si el esclavo es capaz de virtud, si es un ser moral. El padre de la filosofía afirmaba que: "Los seres más perfectos son nacidos para mandar; y los esclavos, que no tienen apenas razón para comprender la razón de los otros, lo son por naturaleza".

Las *encomiendas,* modalidad que introdujo aquí el conquistador, transformó la servidumbre del indígena en beneficio del Inca por la nueva servidumbre en beneficio del blanco. Ni el tributo del indio u otras formas de explotación fueron implantados por los españoles en nuestro suelo. En el Perú, durante el imperio incaico, la clase dominante por medio de los curacas, exigía, en especies, al pueblo el pago de su tributo, y así se ejercía sobre él un sistema opresor y



Ilustración por Germán Suárez Vértiz

por demás abusivo. Además de este tributo esclavizante a cargo de los despóticos curacas, existía la mita, aquel trabajo rotativo y forzado de la tierra que era propiedad del soberano (aparte de la vileza tocante al trabajo doméstico). "Los criados para el servicio de la casa real, como barrenderos, leñadores, cocineros, porteros, guarda-joyas, etc., que describe el Inca Garsilaso, —y todos los demás oficios personajes que hay en las Casas de los Reyes y Emperadores, no eran personas particulares los que servían estos ministerios, sino que para cada oficio había un pueblo, los cuales tenían cuidado de dar hombres hábiles y fieles, que en número bastante sirviesen en aquellos oficios". Y éste era el tributo —continúa el historiador Garsilaso— de aquellos pueblos, y el descuido o negligencia de cualquiera de estos sirvientes era delito de todo su pueblo, y por el singular castigaban a todos sus moradores, según era el delito; y si era contra la majestad real asolaban al pueblo".

ACERCA de los *yanacunas* recurrimos al testimonio, de quien no puede ser tildado de falta de autoridad frente al Incario: Luis Baudin, autor del "Imperio Socialista de los Incas", se refiere en estos términos a la situación de este sector social: "Esta categoría de indios se encuentra colocada al margen de la sociedad incaica: comprende a individuos que son verdaderos esclavos y a otros que se convirtieron en grandes dignatarios". Jorge Basadre en su "Historia del Derecho Peruano" dice: "Los curacas, así como los funcionarios y los miembros de la nobleza imperial, poseyeron mujeres, esclavos, piezas de cerámica, etc. etc.".

Quiere decir, pues, que el tributo y la esclavitud las sufrió el indio peruano desde la era prehispánica y aún puede afirmarse que desde épocas inmemoriales.

En México, desde luego, ocurrió otro tanto. "Cuando los españoles hicieron la conquista de México — dice Humboldt— encontraron ya el pueblo en aquel estado de abyección y pobreza que en todas partes acompaña al despotismo y la feudalidad". "Los caciques —agrega el sabio alemán— son una carga terrible para los *indígenas tributarios*".

El mismo autor anota que al arribo de los conquistadores se introdujo el sistema de *encomienda*, que los indígenas, cuya libertad había proclamado en vano la reina Isabel, convertíanse en esclavos de los blancos, a quienes eran adjudicados. Con el sistema de las encomiendas que se mantuvo hasta que fueron abolidas por Carlos III, la esclavitud continuó su pavoroso proceso. El indígena perdió su nombre, tomando el del amo a quien servía.

ABOLICION REITERADA DEL TRIBUTO INDIGENA

RAMON Castilla ocupa, por vez primera, en 1839, función directa en el gobierno de su Patria al serle encomendada por el gobierno del general Gamarra, las carteras de Guerra y de Hacienda. Desde aquel instante pone en práctica empeñosamente su indeclinable vocación apostólica. Con fecha 22 de noviembre de ese año (1) dicta enérgica y rotundamente la abolición del yugo que pesa sobre el indígena en el Perú; yugo que se conocía familiarmente en plena República democrática con el nombre de Contribución de Castas o Contribución de Jornaleros y que recaía aún en esta era, como en los días de Incas y Conquistadores, sobre los más indigentes de la masa aborigen. Esta ley que se enfrenta a la esclavitud y a su época y que ostenta el distintivo corte del magnífico reformador peruano, que fué Ramón Castilla, fué derogada al corto tiempo —en 1842— por parecer avanzada en exceso; y así las reformas en ella preconizada quedaron sin efecto. Era terrible la reacción pública contra tales conquistas humanitarias.

PERO la vocación del estadista tarapaqueño, el contenido humano y social que emana de su persona, surge, inexorable, tan pronto se hace cargo de la Presidencia de la República. Envía —impulsado por su ideal libertario— al Congreso un proyecto de ley, (2) al que se pone el cúmplase, del que entresaco algunos párrafos significativos: "Que la ley del 22 de noviembre de 1839 abolió expresamente la contribución personal de castas; que el Poder Ejecutivo al expedir la resolución de 8 de agosto de 1824, derogó la ley citada e hizo ilusorio sus efectos, ordenando la rectificación de las matrículas de contribución, etc... que

las leyes fiscales no conocen la contribución denominada de industria jornalera, y ella ha recaído sobre la clase más menesterosa y desgraciada de la sociedad y que por su propia calidad y circunstancias demanda la especial protección de la Representación Nacional; Artículo único. El Ejecutivo expedirá inmediatamente las órdenes correspondientes para que en el día cese la cobranza que hace de la contribución de jornaleros por los semestres del año 1842, quedando extinguida dicha contribución en todos los pueblos de la República, por ser la misma derogada por la ley de 22 de noviembre de 1839".

El espíritu justiciero de esta ley concebida por Ramón Castilla, siendo Ministro de Hacienda en 1839, apunta con severidad la supresión de la "contribución denominada de indígenas", o sea el tributo, como lo llamó el decreto fechado en Ayacucho el 5 de julio de 1854, firmado por Ramón Castilla y Pedro Gálvez, secretario general del gobierno revolucionario.

SEGUN cálculos de la época, la masa indígena contribuía con más de un millón de pesos de los tres millones y pico que recaudábanse por concepto de contribuciones directas al Estado. Los subprefectos y gobernadores carecían de sueldos, de los que se hacían pago mediante tales contribuciones del indio esclavizado. Los subprefectos, pues, reemplazaban a los curacas y corregidores.

No son estos los únicos antecedentes del Libertador Castilla, en los que ya se vislumbra su plan emancipador y la sensibilidad de quien fué en América el paladín de la libertad.

En 1844, o sea diez años antes de ganar el título de Libertador, triunfante la revolución que encabezara con Domingo Nieto, El Quijote de la Ley, contra el autoritarismo de Vivanco, Castilla establece el precedente humanitario de liberar a sus soldados en condiciones compatibles con su calidad de hombres después del triunfo en el Carmen Alto. Santiago Távara, el fervoroso comentador de los decretos, cuyo centenario celebramos este año, dice así: "La revolución que acaba de pesar sobre vosotros, presenta una excepción honrosa para su caudillo (Ramón Castilla) y vindica el carácter de la raza y la naturaleza del corazón humano". Agrega: "El General Castilla licenció una parte del ejército, cumpliendo al soldado justicia en sus haberes". "El soldado no fué expelido del cuartel desnudo, hambriento, y sin un real, para que fuera a perecer sino encontraba trabajo pronto..."El soldado salió de su cuartel según las ordenanzas, con su licencia, con su vestido y con sus ajustes en la mano". "Este acto de justicia -sigue comentando el patriota liberal Santiago Távara- cundió de boca en boca por toda la República; los indios concibieron un vislumbre de esperanza, y cuando este general invocó en 1854 su ayuda para la sagrada empresa que había tomado a su cargo, los indios acudieron presurosos a su invocación y formaron el ejército que triunfó en las llanuras de la Palma".

"El Libertador-continúa Távara- en cuya mente estaba de antemano la emancipación de esta raza desgraciada, admirando la noble gratitud que tan presurosamente respondía a su invocación, y el ánimo fuerte que abrazaba esa ardua empresa, se confirmó en su propósito y expidió el santo y justo decreto de 5 de julio de 1854 por el cual el indio entró a la condición de hombre independiente y en una era de vida que le haría olvidar sus antiguos agravios y sus perennes sufrimientos".



Hombre de un destino singular, espada en mano y a caballo siempre, Castilla fué celoso vigilante de las leyes. Fiel a su vocación de orden, se irguió en defensa de la Nación una y otra vez, hasta caer fulminado por la enfermedad en el desierto de Tarapacá. (Friso para un monumento a Castilla)

IDENTIDAD ENTRE EL INDIO Y SU CAUDILLO

VEMOS aquí a Castilla avizorando con nitidez en esta ocasión como caudillo militar de su primer gran triunfo revolucionario, la fórmula venturosa para la salvación del indio. Y esta identidad entre el indio y su auténtico defensor es la que más contribuye al éxito de la causa que una década después representara para el Perú la gran revolución, que por la trascendencia y nobleza de sus fines y por la alta calidad de sus líderes, representa un singular y eminente capítulo de nuestra historia. El triunfo de esta empresa libertaria equivale al Ayacucho de nuestros negros, escribió Jorge Guillermo Leguía, de cuyo "Elogio de Don José Gálvez" copio los siguientes párrafos: "No fué el gran movimiento de 1854 un motín más ni un cuartelazo vergonzoso. "Es quizás en nuestro anales el único levantamiento que puede ser calificado de Revolución". "Con razón se le llamó Revolución Popular y Liberal". "Por ella lucharon todos los pueblos de la República; por ella sacudieron su somonlencia nuestras indiadas de la sierra y negrerías de la costa; por ella combatieron todos los ciudadanos que anhelaban trocar el sistema feudal de la Colonia por un régimen genuinamente democrático" y así sigue con emocionadas frases tan brillante y llorado historiador: "y Castilla, el insigne Castilla, que sabía auscultar maravillosa y oportunamente el alma de su Patria, le ofrendó el prestigio de su nombre y su experiencia y heroismo de soldado".

No obstante el peso abrumador de hechos tan convincentes como los mencionados, transcribo el texto de la circular de 1º de octubre de 1845, inspirada en su fraternal amor a los indios, al asumir por primera vez el Gobierno de la República, en la que se prohibe el servicio personal de indígenas, con el "pretexto del servicio público". Dice así la circular del Ministerio de Gobierno a los Prefectos: "Ha llegado a noticia del Gobierno, que los Subprefectos y Gobernadores de la mayor parte de los Departamentos de la República, emplean en servicio suyo a

EL LIBERTADOR

RAMON CASTILLA.

PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA &. &.

POR CUANTO en 5 de Diciembre de 1854 y en 9 del presente Marzo de 1855 se expidieron los Decretos siguientes:

El Libertador Ramon Castilla, Presidente Provisorio de la República.

Considerando:

Que es un deber de justicia restituir al hombre su libertad:

Que la revolucion de 1854 tiene por uno de sus objetos principales reconocer y garantir los derechos de la humanidad oprimida, esplotada y escarnecida con el tributo del indio y con la esclavitud del negro:

Que satisfecha en parte esta obligacion con el decreto de 5 de Julio, que redimió al indijena del peso del tributo, queda todavía por cumplirse la de restituir su libertad personal á los esclavos y á los siervos libertos:

Que si el Gobierno Provisorio reservaba decretar la libertad de los esclavos para despues que el Ejército Libertador hubiese destruido la tiranía, era porque no zozobrase en la desconfianza la indemnizacion debida á los amos, ni se manchase aquel acto de justicia á la humanidad con inducir al esclavo á dar por rescate su vida en una guerra civil que no puede comprender, supuesto que no le dejaron ideas políticas durante su servidumbre:

Que habiendo el ex-Presidente Echenique, en su decreto de 18 de Noviembre último, exijido por dos años la sangre de los esclavos, y conmovido el derecho de propiedad con la vaga indemnizacion que ofrece, solo por los que se le vendan para combatir en su agonía contra los pueblos, se mancillaria el nombre del Perú, si el Gobierno Provisorio no declarase inmediatamente los principios nacionales, y no condenase aquel nuevo y horrible tráfico de carne humana;

Decreta:

Art. único. Los varones y las mugeres tenidos hasta ahora, en el Perú, por esclavos ó por siervos-libertos, sea que su condicion provenga de haber sido enagenados como tales, ó de haber nacido de vientres esclavos, sea que de cualquier modo se hallen sujetos á servidumbre perpetua ó temporal; todos, sin distincion de edad, son desde hoy para siempre enteramente libres:

Declara:

1.° Que el Gobierno Provisorio, creado por los pueblos, restituye, sin condicion alguna, la libertad á los esclavos y siervos libertos, cumpliendo solemnemente un deber de la justicia nacional, proclamada por la revolucion de 1854.

2.° Que los ancianos, inválidos é impedidos de trabajar por cualquier causa física, al tiempo de recobrar su libertad, encontrarán sus alimentos en un hospicio dispuesto por la caridad social que debe ejercitar el Gobierno.

3.° Que serán indignos de la libertad únicamente los esclavos ó siervos que tomen las armas y sostengan la tiranía del ex-Presidente D. José Rufino Echenique, que hace la guerra á la libertad de los pueblos; y

Garantiza la propiedad,

Asegurando el justo precio que se debe á los amos de los esclavos y á los patrones de los siervos libertos, sobre las bases siguientes:

1.ª Quedará pagado su crédito en cinco años:

2.ª Ganará el interes anual del 6 por 100.

3.ª Se expedirán billetes al portador, y nunca se confundirán con los vales de consolidacion:

4.ª Serán admitidos los billetes, como dinero, en pago de la quinta parte de toda clase de contribuciones ó responsabilidades fiscales:

5.ª Se anticipará por el Gobierno, en cuenta de pago, los fondos que los propietarios calculen bastantes para sistemar, bajo la administaacion de ellos mismos, una inmigracion europea capaz de reanimar la agricultura de la costa:

6.ª Queda garantido el derecho de estos acreedores con la quinta parte de las rentas nacionales, inclusive en estas los sobrantes de la venta del huano:

7.ª Esta expedita la accion de los propietarios para convenir en mejores términos con el Gobierno, acerca del pago de esta deuda, consultándose el monto de las rentas públicas, la proteccion á la agricultura y el respeto al derecho de propiedad.

Dado en la Casa del Gobierno en Huancayo á 3 de Diciembre de 1854. ==*RAMON CASTILLA*==*MANUEL TORIBIO URETA.*

Copia facsimilar del Decreto Supremo del Mariscal Castilla que confiere libertad a los esclavos, firmado en Huancayo, en 1854

muchos indígenas bajo el especioso pretexto de que adscritos a su servidumbre, desempeñan tareas anexas al servicio público. Este abuso, perpetuado hasta nuestros días, desde la época del Coloniaje es un ataque directo a la libertad individual, que S. E. el Presidente de la República ni puede consentir ni debe dejar de oponer todos los medios necesarios para que no continúe por más tiempo". "S.E. el Presidente de la República quiere que Ud. investigue por todos los medios posibles cuanto sea el número de indígenas que ocupan los subprefectos y gobernadores en las respectivas provincias de ese departamento; y las denominaciones ó títulos supuestos con que abusando de la ignorancia de esa porción atrasada de nuestra sociedad disfrazan el verdadero intento que estos funcionarios se proponen en provecho suyo". "Se sabe de igual modo que los párrocos y sus tenientes en sus respectivas doctrinas, tienen con varias denominaciones muchos sirvientes tomados de la misma clase indígena, a quienes no se les satisface ningún salario por el servicio que les prestan". "A este respecto hará Ud. lo mismo que he prevenido anteriormente; pues repito que el ánimo de S. E., el Presidente de la República es tener un conocimiento prolijo de lo que en verdad suceda para evitar abusos, y sólo consignar como útil al servicio público lo que en realidad es preciso. "Lo obligan a esto la Constitución, las leyes y los sentimientos de equidad que no es posible dejar de tener respecto de la clase más numerosa y menos atendida de la nación".

LA GRAN REFORMA SOCIAL DEL 54

ESTOS antecedentes, somera y cronológicamente expuestos como preámbulos de la gran reforma social del 54, son suficientes, por su sentido y valor reformista, para encontrar la clave del estrecho nexo entre Castilla y los adalides del liberalismo: Toribio Ureta y los Gálvez, cuya doctrina y poderoso aliento amalgamaron fácilmente con las arraigadas convicciones del formidable caudillo militar.

El Decreto que firman Castilla y Gálvez, prime-

ro, y Castilla y Ureta, después, es donde se plasma en toda su pureza y plenitud la vocación del Libertador Castilla.

A fin de enaltecer en su justa virtud o estimación la victoria del movimiento que inmortalizan los Decretos de Huancayo y Ayacucho y por ende el mérito extraordinario de los héroes civiles que acompañaron a Castilla, quienes aunaron a la firmeza de su credo el coraje y la intrepidez en la acción, será útil releer las páginas de dialéctica enfervorizada que sobre la esclavitud se inició en el Perú, desde el advenimiento de la República con don José de San Martín, en 1821, cuajada de admirables intenciones, pero que fueron inoperantes en su adaptación a la realidad. Dijo así el noble prócer argentino: "Una porción numerosa de nuestra especie ha sido hasta hoy mirada como un efecto permutable, y sujeta a los cálculos de un tráfico criminal". "Los hombres han comprado y no se han avergonzado de degradar la familia a que pertenecen". "Las instituciones de los siglos bárbaros han establecido el derecho de propiedad en contravención al más augusto que la naturaleza ha concedido". Yo no trato agrega —San Martín— sin embargo de atacar de un golpe este antiguo abuso; es preciso que el tiempo mismo que lo ha sancionado lo destruya...Pero yo sería responsable a mi conciencia pública y a mis sentimientos privados, sino preparase para lo sucesivo esta piadosa reforma, conciliando por ahora el interés de los propietarios con el voto de la razón y de la humanidad".

Vemos así que San Martín, cuya legislación habría extinguido gradualmente la esclavitud en el Perú, bordea el candente problema, en plena alborada revolucionaria, con frases medidas y actitud prudente: "Yo no trato de atacar de golpe este antiguo abuso, prefiriendo dejar al tiempo su destrucción".

San Martín, no obstante, estableció pautas liberando a los hijos de esclavos, para los cuales instituyó tutelas especiales que los irían convirtiendo paulatinamente a la condición de seres humanos. Por otros decretos se declaraba libres a todos los esclavos que de otras naciones llegaran al Perú: "Nadie nace esclavo en el Perú, y "es libre todo el que entra en su territorio". Estos dos apotegmas constituyeron el fundamento de la doctrina antiesclavista en el Perú, de la cual se abjuró con suma frecuencia y con sistemático escándalo.

Los Congresos de 1822 y 1823 ratificaron todos los decretos de inspiración sanmartiniana, amparando en sus Constituciones artículos que proscribían de nuestro suelo la esclavitud.

Bolívar intentó también en 1824 legislar sobre la abolición de la esclavitud en el Perú, pero las ilusas soluciones del Libertador venezolano dejaron al negro esclavizado sujeto al extremo de su cadena en el galpón.

La manumisión del oprimido, pues, intentóse acompasadamente por los próceres más altivos y representativos de la emancipación americana, pero ella no se produjo hasta 1854, en virtud de la espada tesonera que blandió el gran mariscal Castilla.

SANTIAGO TAVARA Y LA MANUMISION

SANTIAGO Távara que fué terrateniente generoso, polemista, orador y diplomático, declara que la abolición de la esclavitud despertó muy serios temores, dado los poderosos intereses que había en juego y ante la amenaza de la ausencia de brazos en la agricultura, básico sostén de la economía, —que "era profecía del fin del mundo, que felizmente no se ha realizado", lo que impidió una y otra vez que se intentara la consumación de esta urgente y honrosísima reforma.

El nombre de Távara, quien nació y falleció en Piura, debe estar indeleblemente unido a todo estudio o comentario a la abolición de la esclavitud o emancipación del indio, por el concienzudo y admirable estudio que dedicó a execrar las prácticas esclavistas ejercidas en el Perú.

A su obra debemos el tener a la vista el cuadro comparativo de las leyes de manumisión. Allí está la inglesa de 1834, Nueva Granada de 1851 y Venezuela de 1854, en relación con la del Perú de este último año. La de EE.UU., por corresponder a 1863, no alcanza naturalmente dicha publicación. En uno de sus libros: "Abolición de la Esclavitud", publicada en 1855, se enumeran las indemnizaciones que recibieron los amos por la liberación de sus esclavos. A la suma que reconoció Ramón Castilla, 300 pesos por esclavo, como indemnización, hubo que agregar la que Bolívar reconoció en favor del hacendado, después de la guerra de la independencia, por los daños ocasionados a los dueños de esclavos, debido a que éstos fueron enrolados, con prejuicio para la agricultura, en los ejércitos de la lucha por la Emancipación.

Para situarnos con toda propiedad en el momento histórico y no caer en inadecuadas apreciaciones frente al tiempo que juzgamos, hay que subrayar con firmeza que el esclavo entre nosotros fué el fundamento potencial y absoluto de la prosperidad colectiva. Y observemos que la condición del negro aún hoy no ha alcanzado un completo estado igualitario, como tampoco otros aborígenes, despóticamente lastimados, igual que aquél, en países que se jactan de su elevado nivel democrático.

Eran tan graves los riesgos que aquí se corrían al encarar y resolver la abolición de la esclavitud, debido al peligroso conflicto social que de tan radical cambio podría derivarse —por los grandes capitales invertidos en la tierra— que los gobiernos más audaces y revolucionarios pensaban con pausa y hasta amilanábanse frente a tan espinoso conflicto.

LA IMPORTACION DE ESCLAVOS Y LOS MANUMITIDOS

EL General Felipe Santiago Salaverry, patrocinó en 1835 la importación de esclavos, mediante su decreto de 10 de marzo, con el cual pretendía derogar expresas disposiciones constitucionales contra la práctica de este infamante comercio. Ni la audacia de este arrogante caudillo revolucionario, ni su juventud renovadora pudieron escapar a las temibles exigencias de la Hacienda pública.

Ni Ramón Castilla, el Libertador, pudo esquivar el impacto de la penuria común en los años 1845 y 1847, en los que el Consejo de Estado autorizó la importación de esclavos, condicionando tal emergencia a la estrechez de aquel momento. Mientras tanto ordenó inmigraciones con las que pudo encarar el tremendo problema de la falta de gente en el campo.

Pero aún durante ese lapso del primer gobierno de Castilla en el que aparece esta dramática discordia con la substancia de su ser, resplandece fulgurante el fervor libertario del genial tarapaqueño: influye tenazmente hasta que logra socavar la ley sancionada por el Congreso de Huancayo en defensa de la supervivencia de la esclavitud. "La Comisión Co-

dificadora, creada por el Congreso de 1846 —dice don Ricardo Palma— empezó a minar por su base la ley del Congreso de Huancayo; y la Corte Suprema de Justicia falló declarando, en las ocasiones que tuvo, la incompetencia de este Congreso de 1839 "para legislar contra los principios eternos de la justicia". "La buena causa empezaba a ganar terreno", termina escribiendo el tradicionista.

Don Ricardo Palma —que ostenta título especial para tratar el tema, pues fué comisionado por el gobierno de Cáceres para hacer un estudio acerca del desarrollo de la esclavitud en el Perú— asegura que de 1790 a 1802 se importaron en el Perú más de 65,000 negros africanos, al precio de 300 pesos por cabeza. Y afirma que la última partida de esclavos que llegó durante la Colonia, fué bajo el virreynato de Abascal a un precio de 600 pesos cada uno.

Según cifras de ese estudio al producirse la revolución emancipadora con San Martín, el número de esclavos ascendía a 41 mil y "pobre hacienda era aquella —dice Palma— en que la cifra de negros llegaba a 50". Así mismo dice que según cálculos "aproximativos" que recibió Ramón Castilla en Huancayo, al decretar la abolición de la esclavitud, el número de esclavos en el país llegaba a 17,000, aunque apareció un lote de nueve mil más forjados por medio del fraude que hizo elevar "el número de esclavos y libertos manumitidos" a un total imprevisto. "El patriota mariscal —dice textualmente Palma— no pudo presentir que habría falsificación de partidas bautismales, y que se amañarían expedientes en los que la mitad de los esclavos fueran antiguos moradores del cementerio". "Se estima en 9,000 la cifra de los resucitados".

NO hay conformidad en cuanto al número, entre los publicistas, con referencia a la población negra que gozó del decreto de abolición. Según don José Antonio de Lavalle, fueron 14,000 los esclavos acogidos al decreto de Castilla.

Con todo es curioso anotar, aunque explicable, que una inmensa mayoría de los esclavos, después del decreto abolicionista, permaneció al lado de sus amos, quienes acatando las disposiciones del nuevo orden acogieron a sus ex-esclavos, pero restituyéndoles la libertad, de la cual los liberados negábanse rotundamente a hacer uso, quedando adheridos gran cantidad de ellos servilmente al destino de la familia o incorporados a ésta en forma voluntaria e indisoluble con la adopción del correspondiente apellido.

"DE SOL A SOL"

La presencia del negro esclavo en el Perú asómase —lo hemos visto— en las páginas culminantes y decisivas de nuestra historia. Desde que Carlos V, por las Capitulaciones de Toledo de 26 de julio de 1529 estampa a don Francisco Pizarro estas palabras: "podais pasar e paseis a la dicha tierra de vuestra gobernación cincuenta esclavos negros", o sea desde que el Perú nace a la civilización occidental, aparecen los negros a la vera del conquistador en la más fabulosa cruzada que se conoce.

Tres siglos después suena en nuestro suelo el paso marcial de heroicos libertadores; a sus ejércitos son incorporados, como carne de cañón, esos negros esclavos cuyos abuelos habían sido esclavos de los conquistadores. Acaso en este combate por la libertad, de la que ellos no disfrutarían, un impulso atávico los arrastró al combate fiero desquitándose así los suplicios bárbaros de antepasados desconocidos. Las piezas de ébano, como los llamó Carlos V, estuvieron presentes en la Conquista y todavía presentes a la hora de la rendición de cuentas en nombre de la Libertad.

Pero el sol de la libertad no llegó a ellos para acariciarlos hasta 1854, en que la conciencia unitiva del heroico mestizo Ramón Castilla, nacido para Libertador, rompió con ese pasado tenebroso y crudo.

"De sol a sol" redújose el trabajo del esclavo, según la generosa cédula real de 1789, para mejorar su suerte. De sol a sol, al alumbrar la Conquista y encenderse la República, están los esclavos negros en la historia del Perú, fieles a su destino, encadenados, sin poder escapar, a las etapas cumbres del calendario de la patria.

Historiadores, poetas y sociólogos reconocen paladinamente (4) la suprema jerarquía que asume Castilla en esta culminación de su ideal —que en él es vocación— de libertad.

---

(1) Peruano, tomo 4º No. 29. Congreso de Huancayo, Lucas Pellier, Presidente. El Ministro de Estado del despacho de Hacienda queda encargado del cumplimiento.

(2) Anales de la Hacienda Pública del Perú por Dancuart, tomo 3º pág. 180 23 de setiembre de 1845. Por tanto etc. a 19 de noviembre de 1845 Ramón Castilla, Manuel del Río.

(3) Colección de Leyes, Decretos y Ordenes, Tomo 9º.

(4) "Mariscal que enseña democracia libertando a los esclavos". Raúl Porras Barrenechea.

"Castilla acaudilla todo movimiento que garantice la libertad del continente". Jorge Dulanto Pinillos

"Ni los pueblos ni su Libertador apelan a medio alguno indigno de la santidad de su causa". José Gálvez en 1855

"Y que el Perú, Libertador, te aclama".
Carlos Augusto Salaverry

"El valor te ilumina y justiciero".
"La Patria libras de extranjera planta".
"Y más radiante en tu fulgor postrero".
"Cual sol de libertad tu luz encanta".
Manuel Nicolás Corpancho

"Ramón Castilla pone término al período de transición entre el Virreynato y la República". "Castilla fué el Libertador peruano". Luis E. Valcárcel.

"Libertador del indio y del esclavo..." Ricardo Palma.

"De la opresión rompía las cadenas para transformar en hombre al que era esclavo". Acisclo Villarán.

"Abolísteis el tributo y la esclavitud". Vigil

"Pero los méritos de su política residen en lo que tuvo de reformadora y progresista". "Sus actos de mayor significación histórica, la abolición de la esclavitud de los negros y de la contribución de indígenas, representan su actitud liberal". José Carlos Mariátegui.

"Su acción no es únicamente política, sino también social: libertando a los esclavos y a los indios, prepara la futura democracia". Francisco García Calderón.

"Fué el Libertador del esclavo, el consolidador del orden, el Director Supremo que supo rodearse de eminencias, consagrando con su espada invicta, las conquistas ideológicas de un grupo de esforzados luchadores de la idea". José Gálvez.

"Oh Tarapaqueño ilustre, insigne peruano, liberal y digno: tu reconciliaste tu clase con los ideales más grandes de la humanidad". Luis Antonio Eguiguren.

"Nació pobre y humilde en el más lejano confín del territorio, y como Lincoln, trabajó en la niñez con sus manos obreras".... Luis Alayza y Paz Soldán.

El 14 de abril (1854), los castillistas de Arequipa encabezados por Valdivia, dieron un verdadero golpe de Estado proclamando a Castilla presidente provisorio con el título de "Libertador". Jorge Basadre.

"El Clarín de la fama
Libertador y Padre
Gigante de los Andes le proclama"
Manuel Vicente Villarán (1856).

"...y el 9 de diciembre de 1824, con el grado de teniente coronel y actuando como ayudante del Estado Mayor General, selló con su sangre la consolidación de la libertad". Alberto Tauro.



"No valen los años que duró y lo que hizo materialmente, sino el aire de grandeza que creó, al soplo vital que trajo, la intención de su obra. Alentó esa fe peruana en el porvenir que los Incas, Pizarro y los hombres de la Independencia habían tenido" (J. Basadre)

El Mensaje de Castilla

Raúl FERRERO

Fecunda es, en motivos de interpretación histórica, la figura de Ramón Castilla, como el historiador Raúl Ferrero nos lo hace resaltar en el breve ensayo que publicamos al final de esta edición, a manera de recapitulación de lo que el Libertador significa y nos enseña a las presentes generaciones del Perú.

LA figura de Castilla, gobernante poco letrado y de saber más bien intuitivo, tiene más honda significación histórica que cualquier otra personalidad de nuestra vida republicana. Su ejemplo no deslumbra, pero ilumina, lo que es cien veces más fecundo. No exento de defectos y contradicciones, pervive, sin embargo, como un símbolo humano de unidad, porque en la urdimbre de su conducta es fácil advertir la línea tenaz y vivificadora de su amor al Perú. Amor realista, no empañado por el conocimiento de las penumbras del objeto amado, ni exaltado apasionadamente por sus luces, sino sustentado por el ambiente tal cual era, ponderando los vicios y las excelencias de nuestra tierra y con la facultad asombrosa de entrever el futuro, más que como una ensoñación de grandeza,



RAUL FERRERO estudió historia, derecho y economía en la Universidad Católica. Profesor universitario desde 1936, *enseña Derecho Constitucional en la Universidad Católica e Historia del Perú en la Escuela Militar. En* 1947 *presidió la delegación universitaria que visitó Colombia y en* 1950, *la delegación del Perú al sexto congreso plenario del Consejo Interamericano del Comercio y la Producción que se llevó a cabo en el Brasil. Ha publicado los siguientes libros: "Culturas Orientales", "Marxismo y Nacionalismo"; "Sociología", "Poemas Homéricos", "Renacimiento y Barroco", "El Estado de Derecho", "Vocación y Destino del Perú" y "Legislación social del Perú y otros países de América".*

como el quehacer de cada hora, como tarea que es urgente iniciar por lo mismo que ha de ser obra de varios siglos.

El héroe es el alma colectiva expresada en un hombre. Y Castilla fué ese hombre en el siglo pasado, como lo fueron también, entre otros inmortales, Grau y Bolognesi, y entre los grandes rectores del país, el alucinado Salaverry, así como Piérola, el maestro de la constancia cívica. No interesa tanto la vida de Castilla, ciertamente inseparable de su obra, cuanto su mensaje. Mensaje resonante en conjunto, como lección de patriotismo vivo, pero más provechoso al país si se le analiza en sus principales aspectos, o sea en la **exaltación del mestizo,** en la instauración de la convivencia política y, sobre todo, en el **afán de construir.**

La **exaltación del mestizo** es la principal lección de unidad que nos legó Castilla. Porque no tuvo jamás resentimientos de clase o de raza, porque antepuso la conciencia de lo peruano a las amarguras inferiores que traducen despecho o prejuicio y porque demostró hasta qué punto es fecundo el mestizaje de las razas que constituye la entraña de nuestra nacionalidad, Castilla es el más alto símbolo de nuestra realidad mestiza. Por sus venas corría sangre española, indígena e italiana, a la manera como se ha formado el Perú por la fusión de las estirpes india e hispana y por el aporte de la inmigración europea. Las diversas sangres que han contribuído a nuestro torrente vital se hallaban presentes en Castilla, como si el destino se hubiera complacido en que la más alta figura de la peruanidad naciera del encuentro armonioso de las razas que forman en mayor proporción el actual pueblo peruano.

Símbolo mestizo de un pueblo que se ha hecho uno por la mezcla y uno por la historia vivida sobre el territorio común, Castilla es el representativo conspicuo de la peruanidad, pues fusionó las diferencias que son su entraña y mostró con tranquilo orgullo de cuánta dignidad y de cuánta eficiencia es capaz el mestizo peruano.

Con la **instauración de la convivencia política** nos dió Castilla una lección de cómo la discrepancia no es opuesta a la unidad nacional, sino por el contrario, su verdadero fundamento, pues la unidad aparente, obtenida mediante el acallamiento de las voces opositoras, lejos de conducir a la armonía sirve sólo para que se agudicen las diferencias y se enconen las pasiones.

Sobre todo en su primer gobierno, Castilla restableció la vida parlamentaria y nunca quiso encabezar banderías, consciente de que el caudillo que llega al Poder no es más el jefe de un sector, sino la autoridad encargada de realizar el bien común, sin exclusiones ni favoritismos. En el segundo gobierno, que inicia con la colaboración de los liberales, buscó el apoyo de los conservadores porque la lógica de los hechos le imponía alejarse de los idealistas exaltados que preconizaban reformas contrarias al sentir de la nación. Pero, si bien fué acompañado primero por los liberales y luego por los conservadores, el férreo Mariscal no se hipotecó a ningún grupo, ni tuvo ideología partidista, sino que alentó siempre como única mira el bien del país, tan necesitado de autoridad y de progreso.

AUNQUE respetuoso de las leyes, y en grado sobresaliente si se piensa que era un caudillo militar, no antepuso la legalidad a las exigencias del orden público, pues consideraba que el primer deber de un estadista es gobernar y que no es posible respetar las garantías individuales en circunstancias de emergencia. Cuando creyó necesario desterrar a algunos adversarios políticos, lo hizo con repugnancia, porque sabía que estaba faltando a la ley, y fundamentó ante el Congreso su actitud aludiendo a la obligación preferente de conservar el orden en la república. Sus actos arbitrarios, aunque hieren el sentido jurídico tan necesario de robustecer en nuestro país, tienen excusa en su mentalidad de hombre práctico y pueden serle disculpados con criterio histórico si se reflexiona que hizo un uso moderado de las facultades discrecionales que una fuerte tradición presidencialista concede en la realidad a nuestros gobernantes.

Por más apasionada que fuera la oposición a su gobierno, al extremo de habérsele intentado asesinar, Castilla conservó las libertades de prensa y de tribuna, tolerando con buen espíritu las diatribas publicadas contra él. Fué el primer gobernante que revistió de dignidad a la autoridad, basando el mando en una firmeza templada por la sagacidad. Enérgico, pero sin crueldad, dió un ejemplo de tolerancia que pocos gobernantes han imitado. Así, al obtener en 1845 el triunfo de Carmen Alto, que le aseguraba el poder, se apresuró a declarar que no se perseguiría a los vencidos y una vez en el gobierno inspiró la ley de amnistía.

Ello tiene gran importancia si se recuerda que los propios liberales, después de la victoria sobre Echenique en 1855, se ensañaron en exigir proscripciones y penas drásticas contra los partidarios del régimen caído, lo que prueba que el país estaba aún inmaturo para el ensayo democrático. Jorge Basadre, cuya "Historia de la República" es obligada fuente de consulta por razón de su seriedad e inteligente exposición, menciona los casos de señalados opositores a Castilla a quienes éste confió importantes cargos de gobierno para que el país pudiera beneficiarse con el concurso de sus mejores hijos. Pardo y Aliaga, Paz Soldán, Gómez Sánchez y Echenique, adversarios de Castilla en distintas circunstancias, fueron llamados a prestar su colaboración,

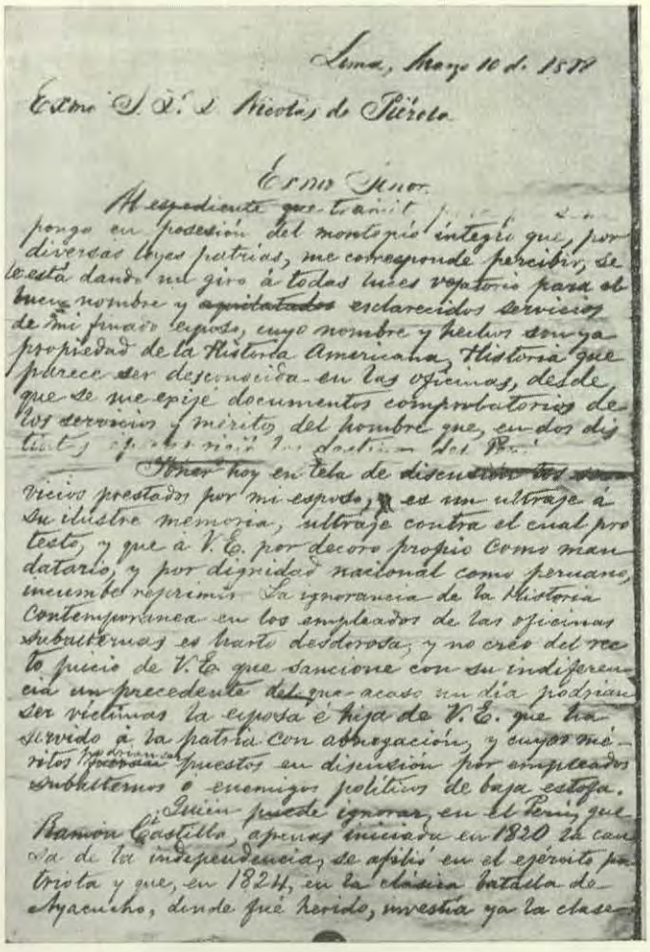

Lima, Marzo 10 de 1898

Excmo Sr. D. Nicolás de Piérola

Excmo Señor

Al espediente que tramito para que se me ponga en posesión del montepio íntegro que por diversas leyes patrias, me corresponde percibir, se le está dando un giro á todas luces vejatorio para el buen nombre y esclarecidos servicios de mi finado esposo, cuyo nombre y hechos son ya propiedad de la Historia Americana, Historia que parece ser desconocida en las oficinas, desde que se me exije documentos comprobatorios de los servicios y mérito del hombre que en dos distintas épocas rigió los destinos del Perú.

Poner hoy en tela de discusión los servicios prestados por mi esposo, es un ultraje á su ilustre memoria, ultraje contra el cual protesto y que á V.E. por decoro propio como mandatario, y por dignidad nacional como peruano, incumbe reprimir. La ignorancia de la Historia Contemporánea en los empleados de las oficinas subalternas es harto desdorosa y no creo del recto juicio de V.E. que sancione con su indiferencia un precedente del que acaso un día podrían ser víctimas la esposa é hija de V.E. que ha servido á la patria con abnegación, y cuyos méritos no podrían ser puestos en discusión por empleados subalternos ó enemigos políticos de baja estofa.

¿Quién puede ignorar, en el Perú, que Ramón Castilla, apenas iniciada en 1820 la cruzada de la independencia, se alistó en el ejército patriota y que, en 1824, en la clásica batalla de Ayacucho, donde fué herido, investía ya la clase

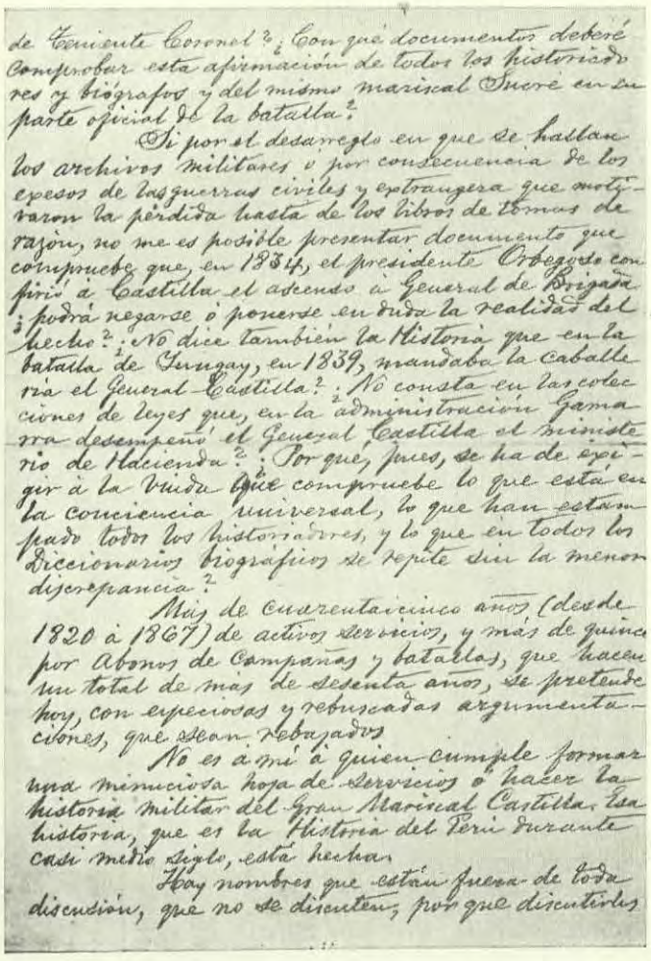

de Teniente Coronel? ¿Con qué documentos deberé comprobar esta afirmación de todos los historiadores y biógrafos y del mismo mariscal Sucre en su parte oficial de la batalla?

Si por el desarreglo en que se hallan los archivos militares ó por consecuencia de los excesos de las guerras civiles y estranjera que motivaron la pérdida hasta de los libros de tomas de razón, no me es posible presentar documento que compruebe que, en 1834, el presidente Orbegoso confirió á Castilla el ascenso á General de Brigada ¿podrá negarse ó ponerse en duda la realidad del hecho? ¿No dice también la Historia que en la batalla de Yungay, en 1839, mandaba la caballería el General Castilla? ¿No consta en las colecciones de leyes que, en la administración Gamarra desempeñó el General Castilla el ministerio de Hacienda? ¿Por qué, pues, se ha de exigir á la Viuda que compruebe lo que está en la conciencia universal, lo que han estampado todos los historiadores, y lo que en todos los Diccionarios biográficos se repite sin la menor discrepancia?

Más de cuarentaicinco años (desde 1820 á 1867) de activos servicios, y más de quince por abonos de campañas y batallas, que hacen un total de más de sesenta años, se pretende hoy, con especiosas y rebuscadas argumentaciones, que sean rebajados.

No es á mí á quien cumple formar una minuciosa hoja de servicios ó hacer la historia militar del Gran Mariscal Castilla. Esa historia, que es la Historia del Perú durante casi medio siglo, está hecha.

Hay nombres que están fuera de toda discusión, que no se discuten, por que discutirlos

Ricardo Palma, por encima de las diferencias políticas, fué amigo y admirador del Mariscal Castilla. En 1898, cuando la viuda tramitaba el reconocimiento oficial de los servicios prestados por su marido, fué Palma quien redactó, de su puño y letra, en el año año de 1898, la hermosa carta que luego firmó la señora Francisca Diez Canseco de Castilla y que reproducimos aquí

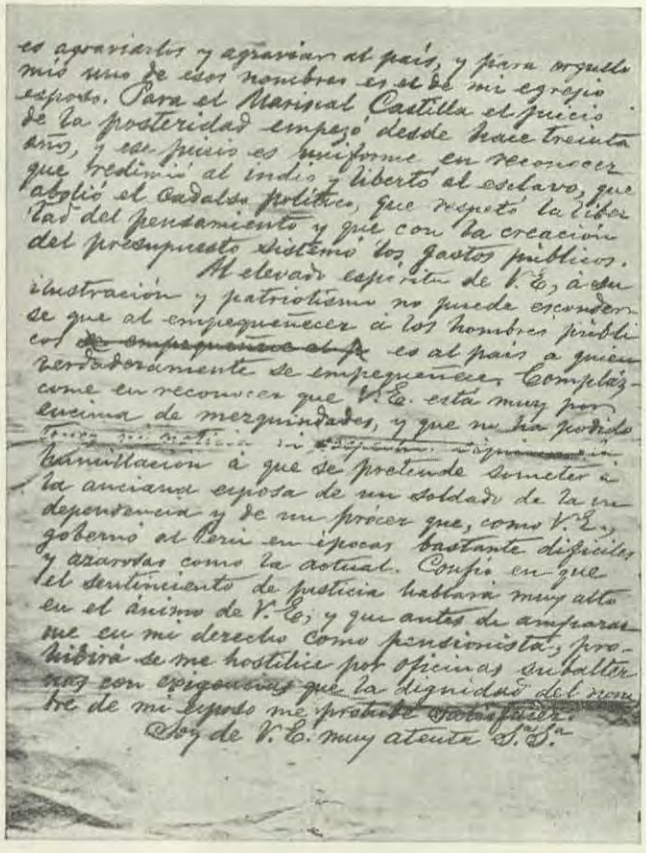

es agraviarlos y agraviar al país, y para orgullo mío uno de esos nombres es el de mi egregio esposo. Para el Mariscal Castilla el juicio de la posteridad empezó desde hace treinta años, y ese juicio es uniforme en reconocer que redimió al indio y libertó al esclavo, que abolió el cadalso político, que respetó la libertad del pensamiento y que con la creación del presupuesto sistemó los gastos públicos.

Al elevado espíritu de V.E., á su ilustración y patriotismo no puede esconderse que al empequeñecer á los hombres públicos es al país a quien verdaderamente se empequeñece. Complázcome en reconocer que V.E. está muy por encima de mezquindades, y que no ha podido

[illegible]

la anciana esposa de un soldado de la independencia y de un prócer que, como V.E., gobernó al Perú en épocas bastante difíciles y azaradas como la actual. Confío en que el sentimiento de justicia hablará muy alto en el ánimo de V.E., y que antes de amparar me en mi derecho como pensionista, prohibirá se me hostilice por oficinas subalternas con exigencias que la dignidad del nombre de mi esposo me prohibe satisfacer.

Soy de V.E. muy atenta S.S.a

con lo que el caudillo demostró que no guardaba resentimiento por los escritos o actitudes inspirados en ideologías discrepantes de la suya.

Manuel Mujica Gallo, en vigoroso ensayo nacionalista, ha exaltado en Castilla al "Soldado de la ley", como lo llamara Ricardo Palma. En verdad, si se atiende a su respeto por las formas legales, pocas veces quebrantado, así como a la bandera constitucionalista que levantó en las guerras civiles, a la independencia de que gozó el poder judicial durante sus gobiernos y a la libertad de opinión que alentó, debemos convenir en que el calificativo es acertado, por lo menos en relación con nuestra historia, tan llena de déspotas y mandones. Castilla fué un gobernante fuerte, de criterio realista antes que jurídico, sin duda; pero no fué un déspota engreído, sino un espíritu de gran equilibrio, convencido de que el país necesitaba autoridad pero de que ésta debe usarse en beneficio del pueblo y del engrandecimiento nacional.

AUTORIDAD templada por el respeto a la ley: tal fué la lección política que dejara Castilla. Nuestra historia del siglo XIX es la de una oscilación pendular entre los extremos de la anarquía y el poder, o sea la de repetidos ensayos liberales, como los de La Mar y Orbegoso, seguidos de la eclosión de personalidades dominantes, como Gamarra y Salaverry. Por eso admira el criterio realista con que gobernó Castilla y la ponderación que refleja la carta constitucional que inspirara en 1860. Constitución ésta que es una transacción entre liberales soñadores y conservadores autoritarios, entre ideólogos sinceros que imaginan repúblicas aéreas y mentalidades apegadas a una tradición inerte.

EL **afán de construir** es la más alta lección de patriotismo que nos diera Castilla. Llegando al poder cuando frisaba en los cincuenta años, o sea a la edad en que el espíritu está de regreso de las ilusiones, conservaba el afán de construir, la obsesión de crear, como apunta Basadre en un hermoso juicio. Pocos, muy pocos en verdad, son los hombres que no desfallecen después de la mitad de su vida, cuando la experiencia les ha demostrado que su entusiasmo era inútil y que ni el esfuerzo ni la sangre bastan para redimir las taras nacionales en una generación. Es a esa altura de la vida que sobreviene el desaliento, la adecuación al ritmo burgués de la vida y la claudicación, inclusive. No todos se venden, ciertamente, pero pocos son los que no desfallecen, los que persisten en el fervor sagrado de afirmar sus ideas de depuración y de rechazar el acomodo que los incita con la tentación de sus amigos más cercanos y con el ejemplo de los que parecían mejores.

Esperar contra toda esperanza, tener optimismo en el Perú, a pesar de que la vida demuestra que el logro ideológico es remoto e imposible ,alimentar su fé en la propia llama del alma, porque los resortes externos se han roto y el ejemplo de los mejores desalienta. Y conservar sus propósitos juveniles con afán de construir, no con la amargura que crispa el ánima y nada edifica. Esa fué la magna lección de Castilla; en esta tierra en que tantos apóstoles cívicos terminaron su prédica en denuestos o en la falaz afirmación de que nada es posible salvar, el tenaz tarapaqueño no razonó según el cálculo de probabilidades, ni extrajo conclusiones negativas de su profundo conocimiento del país y de sus hombres. Por el contrario, tuvo optimismo en el Perú, creyó siempre que podía ser mejorado y nada pudo apartarlo del camino que su ilusión patriótica le trazara. Atacado algunas veces, incomprendido casi siempre, desterrado en la hora en que la patria requería más de su espada, no tuvo nunca un pensamiento amargo o una actitud que implicara desaliento.

PORQUE su criterio realista le mostraba el país tal como era y no esperaba de las personas más de lo que podían dar, no interrumpió su obra ni creyó que la oposición y la indiferencia pudieran más que los hechos creadores de progreso. Toda una vida de lucha azarosa, de peligros y adversidades, de triunfos arrancados al destino a fuerza de sagacidad y de energía, lo preparó para gobernar con templanza y para alentar una fé inquebrantable en nuestro porvenir. Por eso construyó todo; instituciones, poderío militar y naval, adelanto educacional, legislación civil, ferrocarriles, telégrafo, correos, administración pública, decoro internacional, dignidad del Estado, con él nacieron o se afianzaron. Es así como puede hablarse del Perú antes y después de Castilla.

La parte impura que contiene siempre el alma de los grandes fué sublimada en Castilla por el ardor de su patriotismo y por el coraje indeclinable que mostró hasta en su hora postrera, cuando la muerte lo encuentra como había vivido: espada en mano y sin otro pensamiento que el bien de la patria. El caudillo se ha convertido en símbolo, en medio del sacro grupo de quienes forjaron la nacionalidad o intentaron redimirla. Porque gobernó durante lustros sin enriquecerse, porque luchó con tenacidad que subsistió a todos los reveses, y porque amó al Perú de verdad, Castilla fulge con luz propia, como tipo superior de nuestra raza.

¿Quién puede ignorar en el Perú, que Ramón Castilla, apenas iniciada en 1820 *la causa de la independencia se afilió en el ejército patriota y que, en* 1824, *en la clásica batalla de Ayacucho, donde fué herido, investía ya la clase de Coronel? ¿Con qué documentos deberé comprobar esta afirmación de todos los historiadores y biógrafos del mismo Mariscal Sucre en su parte oficial de la batalla?*

Si por el desarreglo en que se hallan los archivos militares ó por consecuencia de los excesos de las guerras civiles y extranjera que motivaran la pérdida hasta de los libros de tomas de razón, no me es posible presentar documento que compruebe que en 1834 *el presidente Orbegoso confirió a Castilla el ascenso a General de Brigada ¿podrá negarse ó ponerse en duda la realidad del hecho? ¿No dice también la historia que en la batalla de Yungay, en* 1839, *mandaba la caballería el General Castilla? ¿No consta en las colecciones de leyes que, en la administración Gamarra desempeñó el General Castilla el ministerio de Hacienda? ¿Por qué, pues, se ha de exigir a la viuda que compruebe lo que está en la conciencia universal, lo que han estampado todos los historiadores, y lo que en todos los Diccionarios biográficos se repite sin la menor discrepancia?*

Más de cuarenticinco años (desde 1820 *a* 1867) *de activos servicios, y más de quince por abonos de campañas y*

(Pasa a la pág. 48

Del Anecdotario del Libertador

DON POR LO MISMO

Corría el año 1845, año notable porque en él tuvo el Perú, por primera vez, ley de Presupuesto. Las rentas públicas se habían, hasta entonces, manejado de manera discrecional por el Presidente de la República. Cabe a don Ramón Castilla la gloria de haber roto con el inmoral abuso que ya iba haciéndose mal crónico.

Formada una noche la partida de tresillo, hacían la contra al jugador los generales Castillo y Aparicio. Dobladas ya por don Ramón cuatro bazas, aconteció que el hombre o jugador puso sobre la mesa un siete de bastos, y sirvió don Ramón cinco, diciendo:

—Ya he cumplido con mi deber..... cumpla usted, don Manuel, con el suyo, haciendo esa baza.

Grande fué la sorpresa de Castilla al ver que Aparicio soltaba el tres de bastos.

—¡Pero hombre!..... ¿Está usted loco?..... ¿Por qué no ha plantado el rey?

—Porque no lo tengo —contestó el compañero.

—Por lo mismo.

—¿Cómo se entiende eso de por lo mismo? ¿No está usted viendo, general, que ese siete es un rey disfrazado?

—¡Pues, por lo mismo! —insistió don Ramón— ha debido usted pintar el rey y no tolerar disfraces.

El lance se hizo público, y desde esa noche quedó bautizado el general Castilla con el mote de Don por lo mismo.

FELIZ MEMORIA

Tenía el general Castilla entre sus ayudantes uno especialmente listo y algo petulante, que en cierta ocasión se resintió con su jefe, porque no le había confiado una comisión difícil, llegando a decir en son de reproche:

—¡Si yo tengo manos para todo!

Pasaron los años y en la segunda administración del Mariscal, llegó una noche de tertulia a su casa el ayudante de marras, hecho ya todo un coronelazo, y le dijo con alarmada voz:

—Señor, en Plumereros en casa de Gálvez, están reunidos, ahora mismo los conspiradores.

El Mariscal en voz alta le contestó más tranquilo:

—Pues ahora mismo también, vaya usted, y tráigamelos a todos del pescuezo.

Y como observara el Coronel que eran muchos, Castilla se lo quedó mirando y sonriendo le dijo:

—¿No habíamos quedado en que usted tiene manos para todo?

INDEPENDENCIA DE JUEZ

Con la autoridad de Dictador, cuyos decretos fueron ratificados por la Convención Nacional, Castilla expidió el que llamaron del Jueves Santo (1855), por el día de su promulgación, firmado en Chorrillos, depurando el personal del Poder Judicial y nombrando nuevos vocales y jueces. Entre estos figuraba el Dr. D. José Eusebio Sánchez, ascendido de la Relatoría de la Corte Suprema.

En un juicio ruidoso contra el Fisco, el favorecido por la promoción dictatorial falló en contra. El Ministerio de Hacienda lo hizo comparecer al despacho de Castilla.

—¿Está usted seguro —le preguntó— de haber hecho justicia en ese fallo?

—Señor —respondió Sánchez—. El Poder Judicial es independiente; si el fallo es malo, tengo superior que lo revocará; si es bueno, contra todos los poderes seguirá siendo bueno.

El Dictador sólo dijo:

—Está bien, buenas tardes.

Pero dos años después, vacante una vocalía de la Corte Superior, y comprometido el gobierno a nombrar para el caso a Francisco de Paula Romero, Castilla que asistía en el teatro a una representación de gala, dijo a su ministro de Justicia, José Fabio Melgar:

—Ese que está allí en un palco, ¿no es el juez Sánchez?

—El mismo, señor.

—¡Pues a él voy a nombrar vocal! ¡Ese es el que me dijo aquello de la independencia de los jueces!

—¡No lo he olvidado!

Y lo nombró.

(*Viene de la pág.* 47)

batallas, que hacen un total de más de sesenta años, se pretende hoy, con especiosas rebuscadas argumentaciones, que sean rebajados.

No es a mí a quien cumple formar una minuciosa hoja de servicios ó hacer la historia militar del Gran Mariscal Castilla. Esa historia, que es la historia del Perú durante casi medio siglo, está hecha.

Hay nombres que están fuera de toda discusión, que no se discuten, porque discutirlos es agraviarlos y agraviar al país, y para orgullo mío, uno de esos nombres es el de mi egregio esposo. Para el Mariscal Castilla el juicio de la posteridad empezó desde hace treinta años y ese juicio es uniforme en reconocer que redimió al indio y libertó al esclavo, que abolió el cadalso político, que respetó la libertad del pensamiento y que con la creación del presupuesto sistemó los gastos públicos.

Al elevado espíritu de V.E., a su ilustración y patriotismo no puede esconderse que al empequeñecer a los hombres públicos es al país al que verdaderamente se empequeñece. Complázcome en reconocer que V.E. está muy por encima de mezquindades, y que no ha podido tener ni noticia ni sospecha siquiera de la humillación a que se pretende someter a la anciana esposa de un soldado de la independencia y de un prócer que, como V.E. gobernó al Perú en épocas bastante difíciles y azarosas como la actual. Confío en que el sentido de justicia hablará muy alto en el ánimo de V.E., y que antes de ampararme en mi derecho como pensionista, prohibirá se me hostilice por oficinas subalternas con exigencias que la dignidad del nombre de mi esposo me prohibe satisfacer.

Soy de V.E. muy atenta y S.S.

——————>

Mausoleo donde reposan los restos del Mariscal Ramón Castilla en el Panteón de Lima



